



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



CONTENIDO

Contenido

1. GESTIÓN ELECTORAL	4
1.1. ELECCIONES GENERALES 2025	4
Primera vuelta	4
1.1.1. Inicio del proceso electoral	4
1.1.2. Registro Electoral	4
1.1.3. Selección y Capacitación de Miembros de las Juntas Receptores del Voto.....	6
1.1.4. Impresión de papeletas y documentos electorales	7
1.1.5. Pruebas Técnicas	8
1.1.7. Día de la Elección.....	12
1.1.8. Proclamación de resultados	13
1.1.9. Asignación de Escaños.....	19
1.1.10. Observación electoral	20
1.1.11. Inicio del proceso electoral segunda vuelta.....	23
1.1.12. Capacitación de miembros de las juntas receptoras de voto	23
1.1.13. Impresión de papeletas y documentos electorales	24
1.1.14. Prueba Técnica	25
1.1.15. Día de la Elección.....	27
1.1.17. Proclamación de resultados	28
1.1.18. Resultados Segunda Vuelta	29
1.1.19. Observación electoral	30
1.1.20. Presupuesto Operativo Electoral	32
1.2.1 Inicio del proceso electoral	33
1.2.2. Aprobación y publicación del registro electoral	34
1.2.3. Recintos Electorales	37
1.2.4. Límite del Gasto Electoral	37
1.2.5. Fondo de promoción electoral.....	39
1.2.6. Inscripción de organizaciones sociales y políticas.....	45
1.2.7. Calificación de organizaciones sociales y políticas.....	46
1.2.8. Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRVs	47
1.2.9. Notificación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV.....	48
1.2.10. Selección y Capacitación de miembros de las juntas receptoras del voto -MJRV	49

1.2.11. Impresión de papeletas y documentos electorales	52
1.2.12. Prueba Técnica	53
1.2.13. Simulacro Nacional.....	53
1.2.14. Día de la Elección.....	55
1.2.15. Proclamación de resultados	57
1.2.16. Entrega de Resultados.....	58
1.2.17. Observación electoral	58
1.2.18. Presupuesto Operativo Electoral	60
1.2. SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS	61
1.2.8. Sistemas informáticos desarrollados Elecciones Generales 2025	61
1.2.9. Sistemas informáticos desarrollados para el proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2025	64
1.3. ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA	65
1.4. REGLAMENTACIÓN INTERNA	66
1.5. FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL.....	68
2. GESTIÓN ORDINARIA.....	68
2.1. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS	68
2.2. PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL	69
2.3. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS	70
2.4. DONACIÓN DE BIENES.....	71
2.5. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANDOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.....	71
2.6. COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNIC	72
2.7. PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS.....	73
2.8. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	74
2.9. ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO	78
2.10. CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO	79
2.11. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONALES	79
2.12. CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLITICAS	80
3. CONCLUSIONES.....	82

PRESENTACIÓN

La transparencia y el acceso a la información pública constituyen pilares fundamentales para fortalecer la democracia y la confianza ciudadana en las instituciones electorales.

En este contexto, la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025, documento que recoge las principales acciones y resultados alcanzados en el cumplimiento de sus competencias en el ámbito provincial.

Durante este periodo, la institución ejecutó con responsabilidad y eficiencia procesos electorales de gran relevancia nacional: las Elecciones Generales 2025 primera y segunda vuelta y el proceso de Referéndum y Consulta Popular 2025, garantizando su organización y desarrollo bajo los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad y respeto a la voluntad popular.

Asimismo, se desarrollaron actividades permanentes de actualización del registro electoral, atención a la ciudadanía, capacitación a organizaciones políticas y gestión administrativa, asegurando el adecuado uso de los recursos públicos y el cumplimiento de la normativa vigente.

Este informe constituye un ejercicio de transparencia y control social, y reafirma el compromiso de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi con el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana en la provincia.

Abg. Verónica Benavides Bolaños

DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

1. GESTIÓN ELECTORAL

1.1. ELECCIONES GENERALES 2025

Primera vuelta

1.1.1. Inicio del proceso electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-2-9-2-2024, de 09 febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) *Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral para las “Elecciones Generales 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.*

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las “Elecciones Generales 2025”, a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029 (...).”

El Consejo Nacional Electoral desarrolló el proceso electoral que contó con las etapas preelectoral, electoral y post electoral, mismas que iniciaron con la aprobación del Calendario Electoral, en donde se encuentran los hitos de cada etapa. El Calendario Electoral fue aprobado con Resolución No. PLE-CNE-1-9-2-2024, de 09 de febrero de 2024, y sus actualizaciones con Resolución No. PLE-CNE-1-20-2-2024-SS, de 20 de febrero de 2024 y Resolución No. PLE-CNE-3-28-2-2024, de 28 de febrero de 2024.

Otro eje fundamental constituyó el Plan Operativo Electoral, aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante la Resolución N.º PLE-CNE-1-5-4-2024-R, de fecha 5 de abril de 2024.

1.1.2. Registro Electoral

Se obtuvo un registro electoral de electores en el ámbito nacional como del exterior, conforme la siguiente tabla:

Tabla No. 1: Electores Provincia de Cotopaxi

REGISTRO ELECTORAL	13.736.315
REGISTRO ELECTORAL	394.410

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Estadísticas del Registro Electoral

A continuación, se presentan las estadísticas de la organización territorial electoral y de los electores para las Elecciones Generales 2025:

Tabla No. 2: Organización Territorial Electoral Provincial

PROVINCIA	CANTONES	PARROQUIAS			ZONAS ELECTORALES		
		URBANAS	RURALES	TOTAL	URBANAS	RURALES	TOTAL
Cotopaxi	7	13	33	46	9	23	32

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 3: Zonas Electorales Voto en Casa

ZONAS ELECTORALES VOTO EN CASA		
URBANAS	RURALES	TOTAL
1	0	1

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Número de Electores

Del número total de 394.410 electores en el ámbito provincial, a continuación, se detallan el número de electores por sexo, a nivel nacional y del exterior; y, por rangos de edad.

Tabla No. 4: Electores Provinciales por sexo

PROVINCIAL		
Electores hombres	Electores mujeres	Total Electores
202.920	191.490	394.410

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 5: Electores por grupos etarios (calculados al día de las Elecciones)

Voto Facultativo	Voto Obligatorio	Voto Facultativo	Voto Facultativo
De 16 a 18 años	18 a 65 años	65 a 100 años	Mas de 100 años
655.379	11.220.508	1.850.092	10.335

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación DIGERCIC procesó 1.584 cambios de sexo a género obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No. 6: Cambio de Sexo a Género

Cambios de sexo a género	Registro activo
Hombre a femenino	1.270
Mujeres a masculino	314
TOTAL	1.584

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Una vez cerrado el registro electoral e identificado el número de juntas receptoras del voto en cada jurisdicción, estas se asignaron a los recintos electorales.

Tabla No. 7: Número de Recintos Electorales

PROVINCIA	NÚMERO DE RECINTOS
Cotopaxi	157

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

1.1.3. Selección y Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

El Consejo Nacional Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, a través de las Juntas Provinciales Electorales, para el proceso de “Elecciones Generales” del 9 de febrero de 2025, realizó la selección aleatoria de 284.305 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.

Del total de ciudadanos seleccionados, 280.119 fueron notificados, lo que representa un 98,53%, actividad que fue ejecutada por las Delegaciones Provinciales Electorales.

Posteriormente, los capacitadores territoriales fueron responsables del registro de la información correspondiente en el Sistema de Indicadores de Monitoreo de Capacitación Electoral (SIMCE).

En dicho sistema se registró la notificación a 280.119 ciudadanos y la capacitación de 268.673 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, lo que equivale al 94,50 % del total de seleccionados, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 8: Porcentaje de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto Seleccionados - Notificados – Capacitados "Elecciones Generales 2025"

MJRV	Seleccionados	Notificados	Capacitados
	8358	8154	7929
	100%	97,56%	94,87%

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

El Consejo Nacional Electoral implementó un refuerzo virtual complementario a la capacitación presencial, disponible en la plataforma institucional a través del enlace: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>.

De los 7929 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto capacitados de manera presencial, 0 accedieron al refuerzo virtual, lo que representa el 0,00 % del total. De los cuales, 0 obtuvieron una calificación superior a siete sobre diez, cumpliendo con los criterios de aprobación y obteniendo su certificación en línea.

El promedio de calificación alcanzado por los participantes aprobados fue de 9,9 sobre 10, lo que evidencia un alto nivel de comprensión y asimilación de los contenidos impartidos mediante esta modalidad complementaria.

Tabla No. 9: Resultados de Capacitación a actores electorales “Elecciones Generales 2025”

PROVINCIAS	DELEGADOS ORGANIZACIONES POLÍTICAS	COORDINADORES ELECTORALES	PERSONAL MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJR V / MÓVIL VOTO EN CASAS	MJRV - PPL	MIEMBROS DE LAS FFAA	MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL	TOTAL, ACTORES CAPACITADOS	MIEMBROS DE JUNTA RECEPTORA DEL VOTO (MJRV)	TOTAL, MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS
Cotopaxi	9	333	160	10	9	199	869	1.589	7.938	9.527

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

A nivel de la provincial, se capacitó a un total de 9.257 ciudadanos en calidad de actores electorales, de los cuales 7.938 correspondieron a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) y 1.589 a otros actores electorales vinculados al proceso. Las capacitaciones, de carácter obligatorio, se desarrollaron de manera presencial, con la participación de 22 capacitadores territoriales, quienes fueron desplegados en los 7 cantones de la provincia de Cotopaxi, garantizando la cobertura territorial y la ejecución uniforme del proceso de instrucción electoral.

1.1.4. Impresión de papeletas y documentos electorales

Impresión de Papeletas Electorales

La impresión de papeletas electorales inició el 25 de noviembre de 2024 y culminó el 04 de febrero de 2025 con un avance de producción del 100%, lo que corresponde a **54.968.884** papeletas electorales impresas para primera vuelta electoral conforme se detalla a continuación:

Tabla No. 10: Dignidad con porcentaje de avance

DIGNIDAD	CANTIDAD IMPRESA	PORCENTAJE DE AVANCE
Binomio Presidencial	13.742.221	100 %
Asambleístas Nacionales	13.742.221	100 %
Parlamentarios Andinos	13.742.221	100 %
Asambleístas Provinciales	13.286.048	100 %
Asambleístas Exterior	456.173	100%

Fuente: Dirección Nacional de Logística

Impresión de Documentos Electorales

La impresión de los documentos electorales inició el 7 de octubre de 2024 y finalizó el 1 de febrero de 2025, llegando al 100% del avance de producción, habiendo impreso una totalidad 17.969.421 de documentos electorales, conforme al siguiente detalle:

Tabla No. 11: documentos electorales impresos primera vuelta

NOMBRE DE DOCUMENTOS ELECTORALES	CANTIDAD IMPRESA
Listado de Materiales	41.777
Padrón Electoral	946.035
Certificados de votación	13.742.221
Certificados de votación de Fuerzas Armadas y Policía Nacional en Servicio Activo	20.654
Certificados de presentación	81.234
Actas de Instalación (T1 y C1)	83.258
Actas de Instalación T1 - Simulacro	41.293
Actas de Instalación para conocimiento	41.352
Borrador de Escrutinio - A2 Offset	166.170
Borrador de Escrutinio - A3 Digital	0
Acta de Escrutinio Primera Vuelta (T1, T2, T3, T4 y P1)	664.556
Actas de Escrutinio (Simulacro)	289.162
Acta de Escrutinio para Conocimiento Público y Resumen de Resultados	1.661.760
Formulario de recibo del Presidente/a al Coordinador de Mesa	41.291
Credenciales para votar FFAA y Policía Nacional	106.116
Flujograma de material electoral	41.542
Talonnario de certificados para simulacro	1.000

Fuente: Dirección Nacional de Logística

1.1.5. Pruebas Técnicas

Primera Prueba Técnica: 16 de enero de 2025

De conformidad con lo establecido en la agenda de trabajo y en el Calendario Electoral aprobado por el Pleno del CNE, el 16 de enero de 2025 se llevó a cabo la Primera Prueba Técnica, cuyo objetivo fue verificar y validar el correcto funcionamiento del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados.

Durante esta jornada, se desarrollaron las actividades programadas para evaluar de manera integral los distintos módulos que conforman el SIER, así como la infraestructura tecnológica que lo soporta, incluyendo los componentes de hardware, software, comunicaciones y seguridad. Las pruebas permitieron comprobar la operatividad, estabilidad y capacidad de respuesta del sistema, asegurando su adecuado desempeño conforme a los requerimientos establecidos para el proceso electoral.

Para la prueba técnica se habilitaron a nivel provincial un total de 3 Centros de Digitalización de Actas (CDA), conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 12: Centros de Digitación de Actas Primera Prueba Técnica

No. RECINTOS CDA	No. KITS TÉCNICOS	No. JUNTAS
3	3	1194

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

Segunda Prueba Técnica: 23 de enero de 2025

Conforme con lo establecido en la agenda para la prueba técnica se desarrollaron las siguientes actividades:

Para la segunda prueba técnica, se habilitaron a nivel provincial 21 Centro de Digitalización de Actas (CDA).

La Segunda Prueba Técnica de 23 de enero de 2025, se realizó conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 13: Centros de Digitación de Actas Segunda Prueba Técnica

No. RECINTOS CDA	No. KITS TÉCNICOS	No. JUNTAS
21	21	1184

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

Durante la ejecución de la primera como de la segunda prueba técnica, se realizó el control y supervisión del cumplimiento de las actividades con el personal de Operadores CDA, con la finalidad de verificar el correcto funcionamiento de los kits técnicos asignados a los recintos denominados Centros de Digitación de Actas (CDA), así como del personal que integra el Centro de Procesamiento Electoral (CPE), como son revisores de firmas, digitadores, supervisores, receptores de actas, para lo cual se ha procedido con:

- Test de conexión de Centro de Digitación de Actas.
- Enceramiento del Sistema Informático.
- Escaneo de Actas en Centros de Digitación de Actas CDAs, prueba de Kits Técnicos.
- Procesamiento de Actas en Centros de Procesamiento Electoral.

De la misma forma se realizó las pruebas técnicas con los recintos no considerados como Centro de Digitación de Actas (NO CDA), con los equipos propios de las recintos CDA. Se procedió al escaneo de las actas de escrutinio e instalación y se verificó la correcta carga de archivos escaneados al repositorio del Consejo Nacional Electoral, implementado para este proceso.

1.1.6 Simulacros Nacionales

El Consejo Nacional Electoral, de acuerdo con el calendario electoral aprobado, estableció 2 simulacros: el primero se realizó el 19 de enero de 2025 y el segundo se realizó el 26 de enero de 2025.

- **Recintos Emblemáticos:**

- Se implementó un recinto emblemático en la Delegación, el mismo que estaba correctamente identificado y con la señalética electoral que permitió la identificación de cada componente.
- Se instaló y explicó el funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en el recinto emblemático.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda establecida a nivel nacional.
- Se contó con la presencia de 12 miembros de la Policía Nacional y 21 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de 5 delegados de las organizaciones políticas y 3 observadores electorales.
- En todos los recintos emblemáticos se practicó la ejecución de un evento adverso

- **Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)**

- De los 21 recintos CDA considerados para el primer simulacro, se tuvo la participación en todos, desde donde se digitalizaron 1184 actas de instalación y 4174 actas de escrutinio, como observación se tuvo que de manera masiva en los CDA existió dificultad en procesar actas que estando digitalizadas correctamente, no procesaron.
- Luego de superar la dificultad para
- En cuanto a la movilización del personal y kits técnicos, no se reportaron incidentes.

Recintos no considerados como Centros de Digitación de Actas (NO CDA)

- Se habilitaron 12 recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas en la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi..
- Se distribuyeron 38 funcionarios electorales a los recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas habilitados, quienes cumplieron el rol de Coordinadores de Mesa.
- Se contó con la participación de 10 miembros de la Policía Nacional distribuidos en los recintos no CDA habilitados.

- El inicio del simulacro, el test de conexión y la generación de los reportes se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda socializada por la Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales.
- No existieron problemas de energía eléctrica en los Centros de Digitalización de Actas, tampoco en el Centro de Procesamientos Electorales, en el cual se cuenta con un generador de energía, como respaldo de energía ante algún corte o suspensión de energía.
- A nivel provincial se contó con la participación de 95 funcionarios electorales cumpliendo los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER).
- La Junta Provincial Electoral practicó el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitó el reporte de enceramiento, así como también ejecutó el módulo de validación de actas.
- En el Centro de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo.
- Se probaron los módulos de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de 16 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de 4 delegados de las organizaciones políticas y 2 observadores electorales internacionales.

SEGUNDO SIMULACRO: 26 DE ENERO DE 202

Recintos Emblemáticos.

- Se implementó un recinto emblemático en cada una de las 24 Delegaciones Provinciales Electorales, los mismos que fueron correctamente distribuidos y con la señalética electoral que permitió la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda en todas las Delegaciones Provinciales Electorales.
- Se instaló y se procedió con la explicación del funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en cada recinto emblemático.
- Se contó con la participación de 43 miembros de la Policía Nacional y 21 miembros de las Fuerzas Armadas a escala nacional.

- Asistieron 5 delegados de las organizaciones políticas y 3 observadores electorales.
- En todos los recintos emblemáticos se practicó la ejecución de un evento adverso, sin presentarse novedades

Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- Se habilitaron 43 recintos CDA's de los 43 posibles, pero en uno se tuvo la ruptura de fibra óptica, por lo que no se pudo conectar, realizar el test de conexión y el escaneo, por lo que se dispuso el retorno del Operador CDA con el respectivo kit técnico y actas de simulacro al Centro de Procesamiento Electoral.
- Participaron 53 operadores de escáner que fueron contratados y capacitados para cumplir con esa actividad.

1.1.7 Día de la Elección

SUFRAGIO PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL)

Conforme a lo aprobado en el calendario electoral se llevó a cabo las elecciones de personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, el jueves 06 de febrero de 2025, en la provincia de Cotopaxi se determinó que sufragaron 23 electores

Tabla No. 14: Primera Vuelta Sufragio de PPL

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	% PARTICIPACIÓN
Cotopaxi	272	23	8,46%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

SUFRAGIO VOTO EN CASA

Conforme a lo aprobado en el calendario electoral se llevó a cabo las elecciones para los beneficiarios de voto en casa, el viernes 07 de febrero de 2025 en la provincia de Cotopaxi se determinó que sufragaron 11:

Tabla No.15: Primera Vuelta Sufragio de Voto en Casa

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	% PARTICIPACIÓN
Cotopaxi	13	11	84,62%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

SUFRAGIO GENERAL

El domingo 09 de febrero de 2025, se realizaron las Elecciones Generales, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto; los miembros de las juntas receptoras del voto realizaron el escrutinio y llenado de actas, las cuales fueron procesadas en los Centros de Procesamiento Electoral, como se detalla en la siguiente ilustración.

Ilustración No. 1: Estado de Procesamiento

Obteniendo los siguientes resultados de participación

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2025 09 DE FEBRERO DE 2025 REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO															
															lunes, 10 marzo 2025, 11:00
DIGNIDAD	GENERADAS	ESCAN./ING.	ICR	FIRMAS 1	FIRMAS 2	FIRMAS 3	DIGITACIÓN 2	DIGITACIÓN 3	NOVEDAD	ANULADAS	VALIDAR JPE	VÁLIDAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANDE
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	41544	41544	0	0	0	0	0	0	0	16	0	41528	0	2106	100,00%
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	20376	20376	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20376	0	1360	100,00%
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	20476	20476	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20476	0	1773	100,00%
ASAMBLEÍSTAS DEL EXTERIOR	692	692	0	0	0	0	0	0	0	16	0	676	0	58	100,00%
ASAMBLEÍSTAS NACIONALES	41544	41544	0	0	0	0	0	0	0	16	0	41528	0	2942	100,00%
PARLAMENTARIOS ANDINOS	41544	41544	0	0	0	0	0	0	0	16	0	41528	0	2817	100,00%
TOTAL:	166176	166176	0	0	0	0	0	0	0	64	0	166112	0	11056	100,00%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Tabla No. 16: Resumen de Sufragantes y Ausentismo- Elecciones Generales 2025

DIGNIDAD	ELECTORES + PPL	% SUFRAGANTES	% AUSENTISMO
Binomio Presidencial	9	100,00%	0,00%
Asambleístas Nacionales	9	100,00%	0,00%
Parlamentarios Andino	9	100,00%	0,00%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.1.8. Proclamación de resultados

Con Resolución No. PLE-CNE-1-24-2-2025, de 24 de febrero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó: “(...) Artículo Único.- Aprobar los resultados numéricos de la dignidad **PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y VICEPRESIDENTA O VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**, de las “Elecciones Generales 2025”, los mismos que han sido ingresados al Sistema Oficial de Escrutinio aprobado por el Consejo Nacional Electoral y que se anexan a la presente resolución como documento habilitante (...)”.

Ilustración No. 2: Reporte de Resultados Preliminares P1



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DE 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



Dignidad: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE
Jurisdicción:

Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13736315	100%	6741091	49,07%	6995224	50,93%
Electores PPL	6218	100%	5691	91,52%	527	8,48%
Total Electores + PPL	13742533	100%	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %
Juntas	41483	100%	20414	49,21%	21069	50,79%
Juntas PPL	61	100%	47	77,05%	14	22,95%
Total Juntas + PPL	41544	100%	20461	49,25 %	21083	50,75 %
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13736315	100,0%	6741091	49,07%	6995224	50,93%
Electores PPL	6218	100,0%	5691	91,52%	527	8,48%
Total Electores + PPL	13742533	100,00 %	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %
Juntas	41483	100,0%	20414	49,21%	21069	50,79%
Juntas PPL	61	100,0%	47	77,05%	14	22,95%
Total Juntas + PPL	41544	100,00 %	20461	49,25 %	21083	50,75 %
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	10339	0,08%	4862	47,03%	5477	52,97%
Juntas Anuladas	16	0,04%	8	50,0%	8	50,0%
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	11264489	82,03%	5438803	48,28%	5825686	51,72%
Ausentismo	2467705	17,97%	1303117	52,81%	1164588	47,19%
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	243573	2,16%	120790	49,59%	122783	50,41%
Nulos	765649	6,8%	353261	46,14%	412388	53,86%
Resultados						
Candidatos	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
<u>MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO</u>						
<u>1 CD</u>						
JIMMY JAIRALA VALLAZZA	40559	0,4%	14948	36,85%	25611	63,15%
<u>PARTIDO UNIDAD POPULAR</u>						
<u>2 UP</u>						
JORGE ESCALA	40483	0,39%	17904	44,23%	22579	55,77%
<u>PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO</u>						
<u>3 PSP</u>						

Ilustración No. 3: Reporte de Resultados Preliminares P2



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DE 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



Dignidad: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE						
Jurisdicción:						
ANDREA GONZALEZ	275376	2,69%	127863	46,43%	147513	53,57%
<u>MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"</u>						
<u>4 PID</u>						
VICTOR ARAUS	22678	0,22%	12821	56,53%	9857	43,47%
<u>REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO</u>						
<u>5-33 RC/RETO</u>						
LUISA GONZALEZ	4510860	44,0%	2238673	49,63%	2272187	50,37%
<u>PARTIDO SOCIAL CRISTIANO</u>						
<u>6 PSC</u>						
HENRY KRONFLE KOZHAYA	73293	0,71%	36429	49,7%	36864	50,3%
<u>MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN</u>						
<u>7 ADN</u>						
DANIEL NOBOA AZIN	4527606	44,17%	2127916	47,0%	2399690	53,0%
<u>PARTIDO AVANZA</u>						
<u>8 AVANZA</u>						
LUIS FELIPE TILLERIA	33239	0,32%	20388	61,34%	12851	38,66%
<u>PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA</u>						
<u>12 ID</u>						
CARLOS RABASCALL	22270	0,22%	12144	54,53%	10126	45,47%
<u>MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES</u>						
<u>16 AMIGO</u>						
JUAN IVAN CUEVA	17545	0,17%	8323	47,44%	9222	52,56%
<u>PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO</u>						
<u>17 PSE</u>						
PEDRO GRANJA	53940	0,53%	34522	64,0%	19418	36,0%
<u>MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK</u>						
<u>18 MUPP</u>						
LEONIDAS IZA	538456	5,25%	263307	48,9%	275149	51,1%

Ilustración No. 4: Reporte de Resultados Preliminares P3



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DE 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES**



Dignidad: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE
Jurisdicción:

MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ

20|DSI

IVAN SAQUIGELA	11085	0,12%	8208	51,8%	5777	48,2%
----------------	-------	-------	------	-------	------	-------

MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES

21|CREO

FRANCESCO TABACCHI	28768	0,26%	15283	57,00%	11485	42,01%
--------------------	-------	-------	-------	--------	-------	--------

PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA

23|SUMA

ENRIQUE GOMEZ	18815	0,18%	8740	46,45%	10075	53,55%
---------------	-------	-------	------	--------	-------	--------

MOVIMIENTO CONSTRUYE

25|CONSTRUYE

HENRY CUCALON	37316	0,36%	17311	46,39%	20005	53,61%
---------------	-------	-------	-------	--------	-------	--------

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Con Resolución No. PLE-CNE-2-24-2-2025, de 24 de febrero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó: "(...) Artículo Único.- Aprobar los resultados numéricos de la dignidad ASAMBLEÍSTA NACIONALES, de las "Elecciones Generales 2025", los mismos que han sido ingresados al Sistema Oficial de Escrutinio aprobado por el Consejo Nacional Electoral y que se anexan a la presente resolución como documento habilitante (...)".

Ilustración No. 5: Reporte de Resultados Preliminares Asambleístas Nacionales



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DE 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



Dignidad: ASAMBLEÍSTAS NACIONALES						
Jurisdicción:						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13736315	100%	6741091	49,07	6995224	50,93
Electores PPL	6218	100%	5691	91,52	527	8,48
Total Electores + PPL	13742533	100%	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %
Juntas	41483	100%	20414	49,21	21069	50,79
Juntas PPL	61	100%	47	77,05	14	22,95
Total Juntas + PPL	41544	100%	20461	49,25	21083	50,75 %
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13736315	100	6741091	49,07	6995224	50,93
Electores PPL	6218	100	5691	91,52	527	8,48
Total Electores + PPL	13742533	100,00 %	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %
Juntas	41483	100	20414	49,21	21069	50,79
Juntas PPL	61	100	47	77,05	14	22,95
Total Juntas + PPL	41544	100,00 %	20461	49,25 %	21083	50,75 %
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	10339	0,08	4862	47,03	5477	52,97
Juntas Anuladas	16	0,04	8	50	8	50
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	11264019	82,03	5438811	48,28	5825208	51,72
Ausentismo	2468175	17,97	1303109	52,8	1165066	47,2
Bancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Bancos	1109547	9,85	556564	50,16	552983	49,84
Nulos	1040695	9,24	488051	46,9	552644	53,1
Resultados						
Organizaciones Políticas	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
MOVIMIENTO CENTRO DE MOCRÁTICO 1 CD	61559	0,68	29366	47,7	32193	52,3
PARTIDO UNIDAD POPULAR 2 UP	156802	1,72	66958	42,7	89844	57,3
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO 3 PSP	210083	2,31	112955	53,77	97128	46,23
MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DE MOCRACIA "PID" 4 PID	67367	0,74	33841	50,23	33526	49,77
RE VOLUCIÓN CIUDADANA - RETO 5-33 RC/RETO	3764230	41,32	1870602	49,69	1893628	50,31
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO 6 PSC	288545	3,17	134535	46,63	154010	53,37
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL. ADN 7 ADN	3948532	43,34	1837777	46,54	2110755	53,46
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA 12 ID	90383	0,99	47664	52,74	42719	47,26
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE 6 ENFRANCO OPORTUNIDADES 16 AMIGO	162721	1,79	83876	51,55	78845	48,45
PARTIDO SOCIALISTA E CUATORIANO 17 PSE	91778	1,01	49794	54,25	41984	45,75
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES 21 CREO	119480	1,31	56827	47,56	62653	52,44
PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA 23 SUMA	149404	1,64	68731	46	80673	54

Con Resolución No. PLE-CNE-3-24-2-2025, de 24 de febrero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó: "(...) Artículo Único. – Aprobar los resultados numéricos de la dignidad PARLAMENTARIOS ANDINO, de las "Elecciones Generales 2025", los mismos que han sido ingresados al Sistema Oficial de Escrutinio aprobado por el Consejo Nacional Electoral y que se anexan a la presente resolución como documento habilitante (...)".

Ilustración No. 6: Reporte de Resultados Preliminares Parlamentarios Andinos



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DE 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



Dignidad: PARLAMENTARIOS ANDINOS						
Jurisdicción:						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13736315	100%	6741091	49,07	6995224	50,93
Electores PPL	6218	100%	5691	91,52	527	8,48
Total Electores + PPL	13742533	100%	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %
Juntas	41483	100%	20414	49,21	21069	50,79
Juntas PPL	61	100%	47	77,05	14	22,95
Total Juntas + PPL	41544	100%	20461	49,25	21083	50,75 %
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13736315	100	6741091	49,07	6995224	50,93
Electores PPL	6218	100	5691	91,52	527	8,48
Total Electores + PPL	13742533	100,00 %	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %
Juntas	41483	100	20414	49,21	21069	50,79
Juntas PPL	61	100	47	77,05	14	22,95
Total Juntas + PPL	41544	100,00 %	20461	49,25 %	21083	50,75 %
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	10339	0,08	4862	47,03	5477	52,97
Juntas Anuladas	16	0,04	8	50	8	50
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	11264338	82,03	5438976	48,28	5825362	51,72
Ausentismo	2467856	17,97	1302944	52,8	1164912	47,2
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	894739	7,94	441089	49,3	453650	50,7
Nulos	1188097	10,55	570922	48,05	617175	51,95
Resultados						
Organizaciones Políticas	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO 1 CD	82370	0,9	40016	48,58	42354	51,42
PARTIDO UNIDAD POPULAR 2 UP	160467	1,75	70040	43,65	90427	56,35
MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID" 4 PID	75990	0,83	38541	50,72	37449	49,28
REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO 5-33 RC/RETO	3878976	42,26	1937349	49,94	1941627	50,06
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO 6 PSC	418510	4,56	182778	43,67	235732	56,33
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN 7 ADN	3908340	42,58	1828005	46,77	2080335	53,23
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES 18 AMIGO	102461	1,12	52575	51,31	49886	48,69
PARTIDO SOCIALISTA ECuatoriano 17 PSE	100275	1,09	55808	55,65	44467	44,35
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES 21 CREO	124653	1,36	61719	49,51	62934	50,49
PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN. SUMA 23 SUMA	201309	2,19	99459	49,41	101850	50,59
MOVIMIENTO CONSTRUYE 25 CONSTRUYE	125350	1,37	59241	47,26	66109	52,74

Con Resolución No. PLE-CNE-2-12-3-2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, el 12 de marzo de 2025, proclamó: los resultados de la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador. (Primera Vuelta): “(...) *Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el domingo 09 de febrero de 2025, de la dignidad de PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y VICEPRESIDENTA O VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (...)*”.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-3-7-4-2025-Parlamentarios-Andinos, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, el 7 de abril de 2025, proclamó: “(...) *Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de PARLAMENTARIOS ANDINOS, de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el día domingo 9 de febrero de 2025 (...)*”.

A través Resolución No. PLE-CNE-3-12-3-2025-ANE-AE – Canadá y Estados Unidos, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, el 12 de marzo de 2025, proclamó: “(...) *Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de ASAMBLEÍSTAS DEL EXTERIOR, POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS, de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el día domingo 9 de febrero de 2025 (...)*”.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-4-12-3-2025-ANE-AE-Europa, Oceanía Y Asia, el 12 de marzo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, proclamó: “(...) *Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de ASAMBLEÍSTAS DEL EXTERIOR, POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE EUROPA, OCEANÍA Y ASIA, de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el día domingo 9 de febrero de 2025 (...)*”.

Por medio de Resolución No. PLE-CNE-5-12-3-2025-ANE-AE-Latinoamerica, El Caribe y África, el 12 de marzo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral proclamó: “(...) *Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de ASAMBLEÍSTAS DEL EXTERIOR, POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LATINOAMÉRICA, EL CARIBE Y ÁFRICA, de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el día domingo 9 de febrero de 2025 (...)*”.

Con Resolución No. PLE-CNE-2-7-4-2025, de 7 de abril de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral proclamó: “(...) *Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de ASAMBLEÍSTAS NACIONALES de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el domingo 09 de febrero de 2025, (...)*”

1.1.9. Asignación de Escaños

Posteriormente a la proclamación de resultados, se realizó la asignación de escaños y con las certificaciones de la Secretaría del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral, según lo establece artículo 164 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que señala: “*Para la adjudicación de escaños se procederá de la siguiente manera: a) La votación total de cada lista se determinará por los votos obtenidos por votación de lista; b) La votación total de cada lista se dividirá para la serie de números 1, 3, 5, 7, y así sucesivamente en la proporción aritmética de la serie, hasta obtener tantos cocientes como número de escaños a asignarse ; c) Los cocientes obtenidos se ordenan de mayor a menor y, de acuerdo a los más altos cocientes, se asignarán a cada lista los escaños que les correspondan; y, d) La asignación de los escaños de la lista corresponderá a los candidatos en estricto orden de posición en la lista*”.

Los escaños asignados para asambleístas se resumen en las siguientes tablas:

Tabla No. 17: Asignación de Escaños Provincia de Cotopaxi

ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES		
PROVINCIA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ESCAÑOS
Cotopaxi	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN	2
	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	1
	Revolución Ciudadana – RETO	1
TOTAL		4

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante la primera vuelta del proceso electoral “Elecciones Generales 2025” se instaló la Mesa Provincial de Seguridad Electoral de Cotopaxi en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, se realizó a nivel de la provincia el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia el Centro de Procesamiento Electoral, en donde estuvieron presentes representantes de 15 instituciones.

1.1.10. Observación electoral

La observación electoral constituye un componente esencial de los sistemas democráticos contemporáneos y se ha consolidado como un pilar fundamental dentro de la evolución electoral del Ecuador. Su contribución resulta decisiva para garantizar la transparencia de los procesos, fortalecer la confianza ciudadana y aportar a la credibilidad de los resultados, en pleno respeto a los principios que rigen la función electoral. En este contexto, la primera vuelta de las “Elecciones Generales 2025” contó con el acompañamiento permanente de 1.682 observadores electorales nacionales e internacionales. Estas misiones, organizaciones y expertos participaron de manera activa en los distintos hitos del proceso electoral señalados dentro del calendario electoral, monitorear la implementación de las fases operativas y técnicas del proceso, y velaron por su integridad y transparencia en todas sus etapas.

Tabla No. 18: Total de observadores electorales acreditados para la primera vuelta

OBSERVADORES	No.
Nacionales	1.174
Internacionales	508
TOTAL	1.682

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Observación electoral nacional

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-26-6-2024, de 26 de junio de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral convocó a las personas naturales y jurídicas de nacionalidad ecuatoriana domiciliadas en el Ecuador y a las personas naturales de nacionalidad extranjera que residan en el país de manera legal y continua por el lapso mínimo de 5 años, que tengan interés en participar de manera voluntaria, cívica y proactiva, para acreditarse como observadores electorales nacionales en el marco de las *"Elecciones Generales 2025"*.

La recepción de solicitudes se desarrolló en tres periodos, siendo el último de ellos del viernes 8 de noviembre al jueves 12 de diciembre de 2024. Concluida esta fase, se emitió el Informe Nro. CNE-DNRICOE-001-2025, de 10 de enero de 2025, en el cual se detalló la verificación del cumplimiento de requisitos y de la documentación habilitante presentada por los solicitantes correspondientes al tercer periodo.

En atención a las recomendaciones, mediante Resolución No. PLE-CNE-5-15-1-2025, de 15 de enero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral acreditó a ciento veinte personas naturales nacionales; dos personas jurídicas nacionales; setenta delegados de dichas personas jurídicas; y una persona extranjera domiciliada en el Ecuador, quienes cumplieron con las formalidades y requisitos establecidos en el Reglamento de Observación Electoral y en la convocatoria correspondiente.

Sumado a los acreditados en los demás períodos de recepción de solicitudes, se alcanzó un total de trescientos un observador electoral nacional acreditado por solicitud.

Tabla No. 19: Total de observadores electorales nacionales acreditados por solicitud

OBSERVADORES	No.
Personas Naturales	226
Delegados de Personas Jurídicas	70
Extranjeros en el Ecuador	5
TOTAL	301

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-5-6-6-2024, de 6 de junio de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral extendió formal invitación a los Consejos Nacionales para la Igualdad, las Universidades legalmente acreditadas en el país, los ecuatorianos residentes en el exterior, y las personas naturales, jurídicas y organizaciones de la sociedad civil cuya participación permitiera cumplir los objetivos de la observación electoral o que cumplieran por lo menos dos de los criterios establecidos en el informe de recomendación, para que participen en calidad de observadores electorales nacionales en el marco de las *"Elecciones Generales 2025"*.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno, se remitió las invitaciones correspondientes, gestionó el proceso de acreditación y coordinó la participación de las siguientes instituciones, organizaciones y personas:

- Ecuatorianos que habitan en el exterior
- Universidad Técnica de Ambato

- Universidad Internacional del Ecuador
- Instituto de Altos Estudios Nacionales
- Ciclo Electoral & Democracia
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
- Universidad San Francisco de Quito
- Corporación Participación Ciudadana
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género
- Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
- Fundación Haciendo Ecuador
- Personas naturales con experiencia en materia electoral

El Consejo Nacional Electoral realizó un seguimiento permanente a la gestión de estas invitaciones, mantuvo reuniones informativas con las entidades convocadas y coordinó los procesos de acreditación y participación de las instituciones interesadas, garantizando su inclusión, asistencia técnica y acompañamiento durante las distintas etapas del proceso electoral.

Tabla No. 20: Total de observadores electorales nacionales acreditados por invitación

OBSERVADORES	No.
Consejos Nacionales para la Igualdad	526
Personas Jurídicas y Organizaciones de la Sociedad Civil	42
Ecuatorianos que habitan en el exterior	6
Delegados de Universidades acreditadas	295
Personas Naturales	4
TOTAL	873

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Observación electoral internacional

Mediante Resolución No. PLE-CNE-5-6-6-2024, de 6 de junio de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral extendió formal invitación a la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE); la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB); la Organización de Estados Americanos (OEA); Transparencia Electoral; el Parlamento Andino; el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR); la Unión Europea (MOE/UE); la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA); el Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en el Ecuador; y las personas naturales, jurídicas y organizaciones internacionales cuya participación permitiera cumplir los objetivos de la observación electoral o que cumplieran por lo menos dos de los criterios establecidos en el informe de recomendación, para que participen en calidad de observadores electorales internacionales en el marco de las “Elecciones Generales 2025”.

Tabla No. 21: Total de observadores electorales internacionales acreditados

OBSERVADORES	No.
Personas naturales, misiones y grupos de observación electoral	418
Misiones de observación electoral diplomática	90
TOTAL	508

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Entre las misiones de observación electoral internacional, se destaca particularmente la participación de dos de ellas por su alcance y relevancia institucional: la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE/UE). Ambas misiones fueron desplegadas en 23 de las 24 provincias del país y acompañaron los distintos hitos del calendario electoral, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la credibilidad y la integridad del proceso electoral.

Tabla No. 22: Número de observadores electorales internacionales de la OEA y la MOE/UE

OBSERVADORES	No.
Organización de los Estados Americanos (OEA)	89
Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE/UE)	113

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Segunda vuelta

1.1.11. Inicio del proceso electoral segunda vuelta

Mediante Resolución No. PLE-CNE- 3-19-3-2025, de 19 marzo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) *Artículo Único.- Aprobar la Actualización del Calendario Electoral – Segunda Vuelta “Elecciones Generales 2025”, conforme al siguiente detalle*”.

1.1.12. Capacitación de miembros de las juntas receptoras de voto

El Consejo Nacional Electoral implementó un refuerzo virtual complementario a la capacitación presencial realizada en la primera vuelta que estuvo disponible en la plataforma institucional a través del enlace: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>

Tabla No. 23: Número de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) por Junta

ORD.	CIRCUNSCRIPCIÓN	No. MRJV (3P)	No. MJRV CAPACITADOS	%
1	Europa, Oceanía y Asia	1.116	1097	98%
2	Canadá y Estados Unidos	642	623	97%
3	Latinoamérica, El Caribe y África	171	135	79%
TOTAL		1.929	1855	96%

Fuente: Dirección de Procesos en el Exterior

Para el proceso electoral se contó con 1.929 miembros principales y ciudadanos voluntarios, a quienes a través de las oficinas consulares del Ecuador en el exterior se les capacitó sobre las fases del día del proceso electoral. Adicionalmente se enviaron guías digitales de capacitación.

1.1.13. Impresión de papeletas y documentos electorales

Impresión de Papeletas Electorales:

Las papeletas electorales fueron impresas en papel bond de 90 gramos por m² y en los formatos A3, A4 y A5 según correspondió una vez que se contó con los binomios definitivos, además se incluyó los tres niveles de seguridad que son:

Primer nivel:

- Elementos de apreciación visual rápida (diseño de seguridad).

Segundo nivel:

- Elementos que se observan con el uso de accesorios (lente de aumento o mecanismos que estimulan su reacción).
- Tinta de seguridad invisible con reacción a la luz ultravioleta para la dignidad de Presidenta/e y Vicepresidenta/e primera vuelta y segunda vuelta.
- Micro textos y micro íconos anticopia anti-escáner.
- Estructuras de alta complejidad “screen” que permiten evidenciar elementos ocultos, una vez que se intenta fotocopiar o escanear los documentos impresos.

Tercer nivel:

- Seguridades de carácter forense, de estricto conocimiento del fabricante (IGM), y que pueden ser develados únicamente al realizar una inspección especializada para conocer si el documento tuvo intentos de FADS (Falsificación, Alteración, Duplicación y Sustitución); adicional se puede insertar elementos de seguridad que son de conocimiento de la institución requirente y son categorizados como de carácter RESERVADO.

Para este proceso, se imprimieron las papeletas electorales, conforme se detalla a continuación:

Tabla No. 24: Papeletas electorales impresas

DIGNIDAD	CANTIDAD	FORMATO
Presidenta/e y Vicepresidenta/e Segunda Vuelta Electoral	13.742.221	A5

Fuente: Dirección Nacional de Logística

Impresión de Documentos Electorales

La impresión de los documentos electorales para la segunda vuelta electoral se inició el 19 de febrero de 2025 y finalizó el 5 de abril de 2025 llegando al 100% del avance de producción,

habiendo impreso una totalidad de 15.561.416 de documentos electorales, acorde al detalle siguiente:

Tabla No. 25: documentos electorales impresos segunda vuelta.

ORD	NOMBRE DE DOCUMENTOS	CANTIDAD IMPRESA
1	Listado de Materiales	41.777
2	Padrón Electoral	946.035
3	Certificados de votación	13.742.221
4	Certificados de votación de Fuerzas Armadas y Policía Nacional en Servicio Activo	20.654
5	Certificados de presentación	81.234
6	Actas de Instalación (T1 y C1)	83.258
7	Actas de Instalación T1 - Simulacro	41.293
8	Actas de Instalación para conocimiento	41.352
9	Borrador de Escrutinio - A2 Offset	0
10	Borrador de Escrutinio - A3 Digital	41.542
11	Acta de Escrutinio Primera Vuelta (T1, T2, T3, T4 y P1) y Segunda Vuelta (T1 y P1)	83.084
12	Actas de Escrutinio (Simulacro)	41.307
13	Acta de Escrutinio para Conocimiento Público y Resumen de Resultados	207.710
14	Formulario de recibo del Presidente/a al Coordinador de Mesa	41.291
15	Credenciales para votar FFAA y Policía Nacional	106.116
16	Flujograma de material electoral	41.542
17	Talonario de certificados para simulacro	1.000
TOTAL		15.561.416

Fuente: Dirección Nacional de Logística

Impresión de Plantillas Braille

Las Plantillas Braille cumplieron con todos los parámetros establecidos en el contrato y términos de referencia, dando como resultado que el Consejo Nacional Electoral ha aceptado el servicio a entera satisfacción.

Se realizó el Control de Calidad de las Plantillas Braille, durante la impresión, relieve de escritura Braille, empaquetado, etiquetado y despacho a las Direcciones Provinciales Electorales.

Se imprimió un total de 38.080 Plantillas Braille en Primera Vuelta y 9.522 Plantillas Braille en Segunda Vuelta, para las "Elecciones Generales 2025"; por lo que se procedió a suplir en cantidades mayores y menores, mismo que no superan el valor total del contrato.

1.1.14. Prueba Técnica

El Consejo Nacional Electoral realizó en los Centros de Digitalización de Actas (CDA) establecidos para la prueba técnica los procedimientos definidos para cada Centro de Digitación de Actas (CDA) de conformidad con lo establecido en la agenda para la prueba técnica, reportando la participación de 29 Centros de Digitalización de Actas (CDA) a nivel de la provincia de Cotopaxi.

En los Centros de Digitalización de Actas (CDA) establecidos para la prueba técnica se ejecutaron los procedimientos definidos para cada CDA de conformidad con lo establecido en la agenda para la prueba técnica, reportando la participación de 29 Centros de Digitalización de Actas (CDA). La prueba técnica se desarrolló con una participación del 67.44% del total de los Centros de Digitalización de Actas (CDA) que son 29 recintos CDA de 43 totales.

1.1.15. Simulacro Nacional

Durante el simulacro electoral de la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025” que se realizó el 6 de abril de 2025, se instaló la Mesa Provincial de Seguridad Electoral, en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, se realizó a nivel provincial el monitoreo en tiempo real de la jornada del simulacro electoral y la ejecución de los eventos adversos planificados.

Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

· 43 recintos CDA realizaron el test de conexión de conformidad a lo establecido en la agenda del simulacro, operativamente.

· Participaron 53 operadores de escáner que fueron contratados y capacitados para cumplir con esa actividad.

Recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO CDA)

· Se habilitaron 12 recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas en 24 Delegaciones Provinciales Electorales.

● Se distribuyeron 38 funcionarios electorales a los recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas habilitados, quienes cumplieron el rol de Coordinadores de Mesa.

● Se contó con la participación de 10 miembros de la Policía Nacional distribuidos en los recintos NO CDA habilitados

Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

· Se implementó el Centro de Procesamiento Electoral en el salón de la Democracia “Dr. Belisario Quevedo Izurieta” de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, en donde se preparó la infraestructura tecnológica, así como la señalética e identificación electoral que permitía la identificación de cada componente.

· El inicio del simulacro, el test de conexión y la generación de los reportes se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.

· No existieron problemas de energía eléctrica en los CDA y tampoco en el CPE.

· Se contó con la participación de 95 funcionarios electorales mismos que fueron capacitados en los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER.

· En el Centro de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo de recuento.

- Se probaron los módulos de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de 16 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de 8 delegados de las organizaciones políticas y 2 observadores electorales.
- El rol de Administrador Provincial del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER, permitió realizar el seguimiento del procesamiento de las actas a nivel provincial.

1.1.15. Día de la Elección

Sufragio de Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria (PPL)

El Consejo Nacional Electoral conforme con lo determinado en el calendario electoral llevó a cabo las elecciones de personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, para la segunda vuelta el jueves 10 de abril de 2025, en la provincia de Cotopaxi se determinó que sufragaron 43

Tabla No. 26: Sufragio PPL Segunda Vuelta

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
Cotopaxi	272	43	15,81%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Sufragio Voto en Casa

Conforme con lo determinado en el calendario electoral se llevó a cabo las elecciones para los beneficiarios de voto en casa, el viernes 11 de abril de 2025 a nivel nacional, donde sufragaron 11 beneficiarios de voto en casa con el siguiente detalle:

Tabla No. 27: Sufragio Voto en casa Segunda Vuelta

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
Cotopaxi	13	11	84,62%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Sufragio General

El domingo 13 de abril de 2025, el Consejo Nacional Electoral realizó la segunda vuelta de las Elecciones Generales, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto. Obteniendo los siguientes resultados de participación:

Tabla No. 28: Resumen de Sufragantes y Ausentismo- Elecciones Generales 2025

DIGNIDAD	ELECTORES + PPL	SUFRAGANTES	% SUFRAGANTES	AUSENTISMO	% AUSENTISMO
Binomio Presidencial	13.742.533	11.394.247	82,98%	2.336.898	17,02%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.1.17. Proclamación de resultados

Con Resolución No. PLE-CNE-1-10-5-2025, de 10 de mayo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó: “(...) *Artículo 1.- Proclamar el resultado definitivo de la dignidad de Presidenta o Presidente de la República y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, de las “Elecciones Generales 2025” – Segunda Vuelta; y, consecuentemente, adjudicar la dignidad de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTA de la República, electos en las “Elecciones Generales 2025” – Segunda Vuelta, al binomio presidencial conformado por: DANIEL ROY-GILCHRIST NOBOA AZÍN y MARÍA JOSÉ PINTO GONZÁLEZ ARTIGAS, auspiciados por el MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL – ADN, Lista 7, por haber obtenido una votación de 5’870.618 que representa el 55,63% de los votos válidos*” que se muestran a continuación.

Ilustración No. 7: Reporte de Resultados Finales Presidencia/e y Vicepresidencia/e



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECCIONES GENERALES 2025 - SEGUNDA VUELTA
 13 DE ABRIL DE 2025
 REPORTE DE RESULTADOS FINALES



Dignidad: PRESIDEN/A/E Y VICEPRESIDEN/A/E						
Jurisdicción: ECUADOR						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13736315	100 %	6741091	49,07 %	6995224	50,93 %
Electores PPL	6218	100 %	5691	91,52 %	527	8,48 %
Total Electores + PPL	13742533	100 %	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %
Juntas	41483	100 %	20414	49,21 %	21069	50,79 %
Juntas PPL	61	100 %	47	77,05 %	14	22,95 %
Total Juntas + PPL	41544	100 %	20461	49,25 %	21083	50,75 %
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13736315	100,00 %	6741091	49,07 %	6995224	50,93 %
Electores PPL	6218	100,00 %	5691	91,52 %	527	8,48 %
Total Electores + PPL	13742533	100,00 %	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %
Juntas	41483	100,00 %	20414	49,21 %	21069	50,79 %
Juntas PPL	61	100,00 %	47	77,05 %	14	22,95 %
Total Juntas + PPL	41544	100,00 %	20461	49,25 %	21083	50,75 %
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	11388	0,08	5561	48,83	5827	51,17
Juntas Anuladas	20	0,05	11	55	9	45
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	11394247	82,98	5501618	48,28	5892629	51,72
Ausentismo	2336898	17,02	1239603	53,04	1097295	46,96
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	75956	0,67	36378	47,89	39578	52,11
Nulos	763180	6,7	343135	44,96	420045	55,04
Resultados						
Candidatos	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO						
5-33/RC/RETO						
LUISA GONZALEZ	4683260	44,37	2366121	50,52	2317139	49,48
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN						
7/ADN						
DANIEL NOBOA AZIN	5870618	55,63	2755278	46,93	3115340	53,07

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.1.18. Resultados Segunda Vuelta

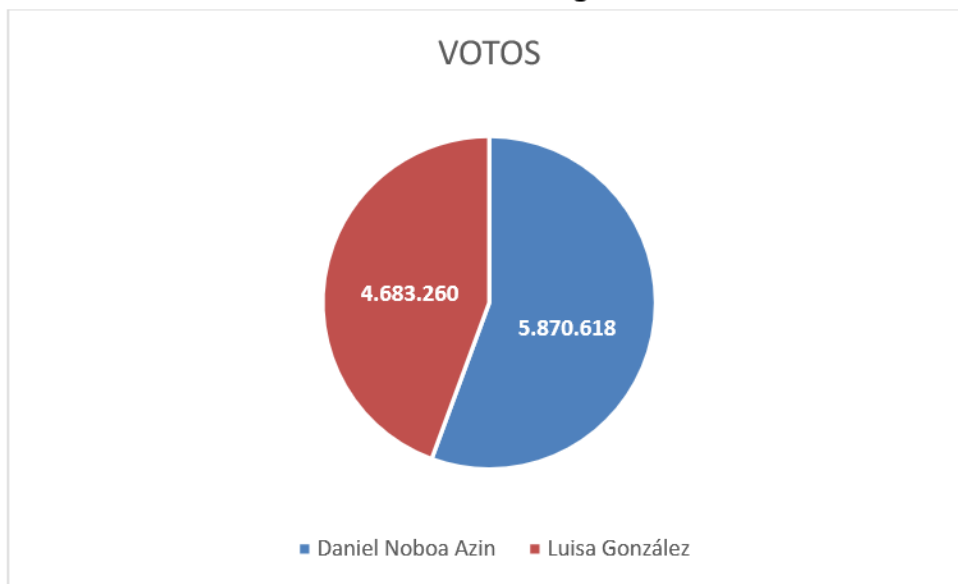
Los resultados finales de la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2025, se detallan a continuación:

Tabla No. 29: Binomio Presidencial

CANDIDATO	VOTOS
Daniel Noboa Azin	5.870.618
Luisa González	4.683.260

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Gráfico No. 1: Votación Segunda Vuelta



Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.1.19. Observación electoral

Para la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025”, se mantuvo activa la participación de las y los observadores, garantizando la continuidad del acompañamiento sobre el desarrollo del proceso electoral.

Tabla No. 30: Total de observadores electorales acreditados para la segunda vuelta

OBSERVADORES	No.
Nacionales	1.213
Internacionales	476
TOTAL	1.689

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

En el ámbito de la observación electoral nacional, no se habilitaron nuevos periodos de recepción de solicitudes para acreditación, por lo que se conservaron las acreditaciones previamente otorgadas. Sin embargo, se continuó con el proceso de acreditación por invitación, lo que permitió ampliar el número de observadores nacionales.

Tabla No. 31: Total de observadores electorales nacionales acreditados por invitación

OBSERVADORES	No.
Consejos Nacionales para la Igualdad	548
Personas Jurídicas y Organizaciones de la Sociedad Civil	42
Ecuatorianos que habitan en el exterior	6
Delegados de Universidades acreditadas	312
Personas Naturales	4
TOTAL	912

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

En cuanto a la observación electoral internacional, se remitieron las invitaciones a las misiones, organismos y expertos correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos.

Tabla No. 32: Total de observadores electorales internacionales acreditados

OBSERVADORES	No.
Personas naturales, misiones y grupos de observación electoral	387
Misiones de observación electoral diplomática	89
TOTAL	476

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

El Consejo Nacional Electoral mantuvo el seguimiento permanente de estos procesos, coordinó las gestiones administrativas necesarias y brindó el acompañamiento pertinente para garantizar la participación de las instituciones y personas acreditadas.

Al igual que en la primera vuelta, se destacó la participación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE/UE). Ambas misiones fueron desplegadas en 23 de las 24 provincias del país y acompañaron los distintos hitos del calendario electoral, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la credibilidad y la integridad del proceso electoral.

Tabla No. 33: Número de observadores electorales internacionales de la OEA y la MOE/UE

OBSERVADORES	No.
Organización de los Estados Americanos (OEA)	84
Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE/UE)	112

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante la segunda vuelta del proceso electoral "Elecciones Generales 2025", se instaló la Mesa Provincial de Seguridad Electoral de Cotopaxi en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, se realizó a nivel nacional el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material

electoral hacia el Centro de Procesamiento Electoral, en donde estuvieron presentes representantes de 15 instituciones.

1.1.20. Presupuesto Operativo Electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-5-4-2024-R, de 05 de abril de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: "(...) Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo, Matriz de Riesgos y Contingencias, Informe de Directrices, Matriz Presupuestaria, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado a las Elecciones Generales 2025; y, presupuesto por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (USD 91.707.668,72), para las Elecciones Generales 2025 (...)" el presupuesto asignado para la Delegación Provincial de Cotopaxi asciende a un valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (USD 843,716.78), para las Elecciones Generales 2025

Tabla No. 34: Presupuesto Aprobado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	286,446.72	34%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	530,484.13	63%
(57) Otros Egresos Corrientes	1,081.00	0%
(99) Otros Pasivos	25,704.93	3%
TOTAL	843,716.78	100%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Tabla No. 35: Ejecución Presupuestaria Exclusivamente Año 2025

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	286,446.72	286,446.72	286,446.72	0.00	100,00%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	530,484.13	530,484.13	518,768.03	11,716.10	97.79%
(57) Otros Egresos Corrientes	1,081.00	1,081.00	1,081.00	0.00	100,00%
(99) Otros Pasivos	25,704.93	25,704.93	24,890.66	814.27	96.83%
TOTAL GENERAL	843,716.78	843,716.78	831,186.41	12,530.37	98.51%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Electoral correspondiente al año fiscal 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025, ascendió a USD 843.186,41 de lo cual se ejecutó el 98.51%. Los montos correspondientes a los convenios suscritos con el Instituto

Geográfico Militar, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas no se reflejan en los valores vigentes a la fecha, debido a que los recursos son transferidos directamente a estas instituciones públicas:

Tabla No. 36: Convenios Interinstitucionales

REF.	DESCRIPCIÓN	MONTO(USD)
Intra. 33	Convenio – Fuerzas Armadas	\$ 8.357.220,99
Intra. 34	Convenio – Policía Nacional	\$ 2.039.081,28
Intra. 433	IGM – Papeletas	\$ 2.103.539,70
Intra. 428	IGM-Documentos	\$ 2.943.580,97
TOTAL CONVENIOS		\$ 15.443.422,94

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Del presupuesto total planificado de USD 91.707.668,72, hasta el 31 de diciembre de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó el valor de USD 88.878.362,81 correspondiente a los años 2024 y 2025, de los cuales el Consejo Nacional Electoral ejecutó el valor de USD 84.733.301,72 alcanzando una ejecución presupuestaria global del 95,34%.

1.2. REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025

1.2.1 Inicio del proceso electoral

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, adoptó una serie de resoluciones orientadas a la organización, planificación y ejecución del Referéndum y la Consulta Popular 2025, conforme a la normativa electoral vigente.

Mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-20-9-2025, de 20 de septiembre de 2025, el Pleno resolvió aprobar, a partir de dicha fecha, el inicio del período electoral del Referéndum 2025, el cual integra de manera ordenada todas las actividades y operaciones correspondientes a las etapas preelectoral, electoral y postelectoral.

Posteriormente, mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, se aprobó el Calendario Electoral del Referéndum 2025, instrumento que establece los hitos y plazos para el desarrollo del proceso electoral. En la misma fecha, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-21-9-2025, el Pleno aprobó el Plan Operativo Electoral, las directrices, el plan de contingencia, los instrumentos y disposiciones de carácter general para la administración del presupuesto especial asignado, así como el presupuesto del proceso de Referéndum 2025, por un monto de USD 59.783.375,08.

Asimismo, mediante Resolución N.º PLE-CNE-4-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la Convocatoria al Referéndum 2025.

Con fecha 25 de septiembre de 2025, el Pleno emitió varias resoluciones relevantes. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-1-25-9-2025, se aprobó el Informe de Directrices del "Referéndum y Consulta Popular 2025", con el propósito de unificar los procesos electorales correspondientes. Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-2-25-9-2025, se aprobó la modificación al Calendario Electoral.

En la misma fecha, mediante Resolución N.º PLE-CNE-3-25-9-2025-R, el Pleno resolvió aprobar y declarar, a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del período electoral de la Consulta Popular 2025, conforme a lo dispuesto en la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Complementariamente, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-4-25-9-2025, se aprobó la Convocatoria a la Consulta Popular 2025.

Finalmente, el 4 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral emitió nuevas resoluciones para la actualización y fortalecimiento del proceso electoral. Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-1-4-10-2025, se aprobó nuevamente el inicio del período electoral del Referéndum 2025, conforme a la normativa vigente. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-4-10-2025, se aprobó la actualización de las directrices para el Referéndum y la Consulta Popular 2025; mediante la Resolución N.º PLE-CNE-3-4-10-2025, se aprobó la actualización del Calendario Electoral; y, finalmente, por medio de la Resolución N.º PLE-CNE-5-4-10-2025, se aprobó la Convocatoria al Referéndum 2025.

1.2.2. Aprobación y publicación del registro electoral

La actualización del registro electoral se realizó a nivel nacional y del exterior con la vista materializada de la base de cedulados, habilitada por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, con corte al 22 de agosto de 2025, conforme al procesamiento efectuado en el Sistema de Automatización del Registro Electoral con las siguientes fechas de corte, de cada componente considerado para su actualización:

- Suspendidos y restituidos los derechos políticos: 22 de agosto de 2025
- Extranjeros: aprobados al 22 de agosto de 2025
- Cambios de Domicilio: 22 de agosto de 2025
- Ciudadanos que cumplen de 16 años: 14 de diciembre de 2025
- Vista Materializada: 22 de agosto de 2025

Este registro electoral fue actualizado y aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, con Resolución No. PLE-CNE-1-27-8-2025, de 27 de agosto de 2025, para su publicación y presentación de reclamos administrativos con 13.963.607 electores.

Una vez concluido el período de presentación de reclamos administrativos, el Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución No. PLE-CNE-3-15-9-2025, de 15 de septiembre de 2025, aprobó cinco (5) reclamos administrativos que cumplieron con los requisitos y presentaron los documentos habilitantes; así también, dispuso la actualización del Registro Electoral con la información de reclamos administrativos aprobados en dos períodos descritos a continuación:

- En cumplimiento a la Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral PLE-CNE-1-7-8-2025, se publicó el Registro Electoral en el Portal Web Institucional, a partir del 10 de agosto de 2025, presentando un total de cuatro trámites, siendo un trámite aceptado y tres trámites rechazados.
- En cumplimiento a la Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral PLE-CNE-1-27-8-2025, a partir del 29 de agosto de 2025 se publicó el Registro Electoral en el Portal

Web Institucional, presentando un total de cuatro trámites admitidos, siendo un trámite aceptado y tres trámites rechazados.

La siguiente tabla muestra los cambios realizados en el registro electoral con los reclamos administrativos aprobados:

Tabla No. 37: Actualización con reclamos administrativos

RESOLUCIÓN	PERÍODO	RECLAMOS QUE CONSTITUYEN MOVIMIENTOS INTERNOS	RECLAMOS QUE CONSTITUYEN INGRESOS AL REGISTRO ELECTORAL	TOTAL RECLAMOS ACEPTADOS
PLE-CNE-1-7-8-2025	10 de agosto de 2025 al 24 de agosto de 2025	0	0	0
PLE-CNE-1-27-8-2025	29 de agosto de 2025 al 12 de septiembre de 2025	0	0	0
TOTAL		0	0	0

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

El registro electoral fue actualizado con los reclamos administrativos aprobados mediante Resolución No. PLE-CNE-3-15-9-2025, de 15 de septiembre de 2025; y, las personas que cumplieron 16 años hasta el 16 de noviembre de 2025; obteniendo el siguiente resultado para el cierre del registro electoral:

Tabla No. 38: Cierre del registro electoral

Registro electoral al 17 septiembre 2025	13.938.724
Registro electoral pasivo al 17 septiembre 2025	891.174

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

se presenta el detalle numérico de la organización territorial del registro electoral para su cierre:

Tabla No. 39: Organización Territorial

PROVINCIA	CANTONES	PARROQUIAS			ZONAS ELECTORALES		
		URBANAS	RURALES	TOTAL	URBANAS	RURALES	TOTAL
Cotopaxi	7	13	33	46	9	23	32

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 40: Zonas de Voto en Casa

ZONAS ELECTORALES VOTO EN CASA		
URBANAS	RURALES	TOTAL
1	0	1

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 41: Organización Territorial del Exterior

CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES DEL EXTERIOR	NÚMERO DE PAÍSES	NÚMERO DE OFICINAS CONSULARES	NÚMERO DE ZONAS ELECTORALES
3	40	64	99

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 42: Electores nacionales por sexo

NACIONAL 13.457.351	
Electores hombres	Electores mujeres
193.358	202.920

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 43: Electores por grupos etarios (calculados al día de las Elecciones)

VOTO FACULTATIVO	VOTO OBLIGATORIO	VOTO FACULTATIVO
De 16 a 18 años	18 a 65 años	Mayores a 65 años
665.129	11.370.238	1.903.357

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 44: Cambios de sexo a género

CAMBIOS DE SEXO A GÉNERO	REGISTRO ACTIVO
Hombre a femenino	1.290
Mujeres a masculino	329
TOTAL	1.619

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

El Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución No. PLE-CNE-1-18-9-2025, de 18 de septiembre de 2025 resolvió: "(.) Artículo 1.- APROBAR el "Informe Técnico de Cierre del Registro Electoral y Registro Electoral Pasivo"; y, el cierre del registro electoral con 13.938.724 electores y el registro electoral pasivo con 891.174 personas.

Artículo 2.- DISPONER a la Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales la publicación del Registro Electoral actualizado en el portal web oficial www.cne.gob.ec y otros medios que disponga la Institución para la consulta ciudadana (...).

El Consejo Nacional Electoral recibió solicitudes de entrega del registro electoral y registro electoral pasivo a las organizaciones políticas a nivel nacional, conforme el protocolo diseñado para el efecto.

A continuación, el detalle de las Organizaciones Políticas a las cuales se les efectuó la entrega del registro electoral y registro electoral pasivo:

Tabla No. 45: Total de Extranjeros en el registro electoral actualizado

No.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	REPRESENTANTE LEGAL	ÁMBITO NACIONAL Y/O PROVINCIAL
1	Movimiento Político Revolución Ciudadana - Lista 5	Representante Legal	Nacional
2	Movimiento Acción Democrática Nacional ADN - Lista 7	Representante Legal	Nacional
3	Partido Unidad Popular, Lista 2	Representante Legal	Nacional

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

1.2.3. Recintos Electorales

El Consejo Nacional Electoral, conforme sus atribuciones y competencias, coordinó el levantamiento del catastro de recintos electorales a nivel nacional con las delegaciones provinciales electorales como encargadas del levantamiento del catastro de recintos electorales en territorio.

Una vez cerrado el registro electoral e identificadas el número de juntas que se conformaron en cada jurisdicción, se asignó a cada recinto electoral las Juntas Receptoras del Voto que funcionan en cada infraestructura; y como producto, se generó el distributivo de recintos electorales. Posteriormente, se actualizó el registro electoral con esta información.

Tabla No. 46: Número de Recintos Electorales

PROVINCIA	TOTAL RECINTOS
Cotopaxi	157

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

1.2.4. Límite del Gasto Electoral

El cálculo del límite máximo del gasto electoral se realizó con base en la aplicación de lo establecido en los artículos 209 numeral 1 y 210 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y artículo 37 del Reglamento para el ejercicio de la democracia directa a través de la iniciativa popular normativa, consultas populares, referéndum y revocatoria de mandato.

En tal virtud, el límite máximo del gasto electoral para los procesos de "Referéndum y Consulta Popular 2025", se realizó de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 47: Límite de Gasto Electoral

TOTAL ELECTORES	VALOR QUE FIJA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA (USD)	LÍMITE DE GASTO ELECTORAL (USD)
13.938.724	\$ 0,40	\$ 5.575.489,60

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Tabla No.48: Límite del gasto electoral por Opciones

LÍMITE DE GASTO ELECTORAL (USD)	OPCIÓN SI (USD)	OPCIÓN NO (USD)
\$ 5.575.489,60	\$ 2.787.744,80	\$ 2.787.744,80

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Por principio constitucional de equidad, el monto establecido para cada opción se dividió para el número de preguntas, concernientes a los decretos presidenciales No. 147 y No. 149 con los que se convocó a Referéndum.

Tabla No.48: Límite para cada pregunta de cada opción

DECRETOS	PREGUNTAS	OPCIÓN SÍ (USD)	OPCIÓN NO (USD)
Decreto No. 147, "Referéndum 2025"	Pregunta única	\$ 1.393.872,40	\$ 1.393.872,40
Decreto No. 149, "Referéndum 2025"	Pregunta única	\$ 1.393.872,40	\$ 1.393.872,40
Total		\$ 2.787.744,80	\$ 2.787.744,80

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Tabla No. 50: Límite por Opciones

LÍMITE DE GASTO ELECTORAL (USD)	ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA DIRECTA A TRAVÉS DE LA INICIATIVA POPULAR NORMATIVA, CONSULTAS POPULARES, REFERÉNDUM Y REVOCATORIA DE MANDATO.	
	OPCIÓN SI (USD)	OPCIÓN NO (USD)
\$ 5.575.489,60	\$ 2.787.744,80	\$ 2.787.744,80

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

1.2.5. Fondo de promoción electoral

Conforme lo dispone el artículo 115 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, durante el período de campaña electoral, el Estado garantiza de forma equitativa e igualitaria la promoción que propicie el debate y la difusión de las propuestas programáticas de las candidaturas, a través del presupuesto del Consejo Nacional Electoral.

Además, el artículo 202 establece que el órgano administrativo electoral debe normar las metodologías y reglas para la promoción electoral; así como, el gasto de la campaña propagandística en prensa, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales.

En este sentido, la ley *ibidem*, en su Disposición General Sexta, señala que las normas referentes a la campaña electoral, propaganda, límites de gasto, infracciones y sanciones se aplican a la elección de dignidades y al ejercicio de la democracia directa, en lo que fuere aplicable.

Bajo este contexto, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar las Convocatorias, referente al proceso electoral “Referéndum y Consulta Popular 2025”, de conformidad con el siguiente detalle:

Tabla No. 51: Resoluciones de convocatorias a proceso electoral aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en el marco del Referéndum y Consulta Popular 2025

No.	PROCESO ELECTORAL	RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA	FECHA
1	Referéndum 2025 (preguntas casilleros A y B)	PLE-CNE-4-21-9-2025	21 de septiembre de 2025
2	Consulta Popular 2025 (pregunta casillero D)	PLE-CNE-4-25-9-2025	25 de septiembre de 2025
3	Referéndum 2025 (pregunta casillero C)	PLE-CNE-5-4-10-2025	04 de octubre de 2025

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

Es importante señalar que el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLE-CNE-1-25-9-2025, de 25 de septiembre de 2025, resolvió aprobar el Informe de Directrices del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, para la unificación de los procesos electorales “Referéndum 2025”; “Consulta Popular 2025”; documento que fue actualizado a través de la Resolución No. PLE-CNE-2-4-10-2025, de 04 de octubre de 2025.

En tal virtud, respecto de los procesos electorales indicados, el Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, determinó y asignó el fondo de promoción electoral, definido reglamentariamente como el monto exclusivo de financiamiento estatal con el que cuentan los sujetos políticos para la contratación de la publicidad electoral en prensa escrita, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales. Para efectuar el cálculo de dicho monto, se observó el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que expresamente señala: “(...) El presupuesto asignado para la promoción electoral no podrá superar el quince por ciento (15%) del máximo de gasto electoral establecido para la correspondiente dignidad (...)”.

Asimismo, el segundo inciso del artículo 5 del Reglamento de Promoción Electoral establece que, para cada proceso electoral, al Pleno del Consejo Nacional Electoral le corresponde resolver acerca del porcentaje que se aplica para determinar el fondo de promoción electoral, sobre la base del porcentaje máximo dispuesto en la Ley, conforme se menciona en el párrafo anterior. En consecuencia, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó los correspondientes porcentajes de cálculo, para la determinación del Fondo de Promoción Electoral para cada opción de los procesos electorales de democracia directa que fueron unificados, conforme al siguiente detalle:

Tabla No. 52: Porcentajes aprobados para el cálculo de la determinación del Fondo de Promoción Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2025

PROCESO ELECTORAL	PREGUNTAS POR CASILLERO	No. DE RESOLUCIÓN	PORCENTAJE DEL LÍMITE MÁXIMO DE GASTO ELECTORAL
Referéndum 2025	A y B	PLE-CNE-5-21-9-2025 21 de septiembre de 2025	7,5 %
Consulta Popular 2025	D	PLE-CNE-2-3-10-2025 03 de octubre de 2025	3,75 %
Referéndum 2025	C	PLE-CNE-1-10-10-2025 10 de octubre de 2025	3,75 %

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Posteriormente, el Pleno del Consejo Nacional Electoral determinó y asignó el Fondo de Promoción Electoral para cada proceso electoral unificado en referencia, de acuerdo a la información que a continuación se proporciona.

Referéndum 2025 preguntas casilleros A y B

Para el Referéndum 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. PLE-CNE-1-31-10-2025, de 31 de octubre de 2025, autorizó el gasto correspondiente al fondo de promoción electoral para las preguntas casilleros A y B, por el valor de USD 418.161,60 (Cuatrocientos dieciocho mil ciento sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América con 60/100 centavos) sin incluir IVA.

Respecto de la asignación del fondo de promoción electoral, se debe precisar que el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar la calificación y registro de 10 (diez) organizaciones políticas y 3 (tres) organizaciones sociales para participar en la campaña electoral del "Referéndum 2025". Por lo que, una vez que las resoluciones de calificación de las organizaciones políticas o sociales se encontraban en firme, el Pleno del Consejo Nacional Electoral asignó el fondo de promoción electoral, de forma equitativa e igualitaria, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 53: Asignación del Fondo de Promoción Electoral (FPE) para el Referéndum 2025

No.	TIPO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA O SOCIAL	OPCIÓN	FPE CALCULADO OPCIÓN SÍ (USD SIN INCLUIR IVA)	FPE CALCULADO OPCIÓN NO (USD SIN INCLUIR IVA)	FPE ASIGNADO (USD SIN INCLUIR IVA)
1	Organización Política	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN	SÍ	\$ 47.043,18	0,00	\$ 47.043,18
2	Organización Política	Movimiento Amigo, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades	SÍ	\$ 47.043,18	0,00	\$ 47.043,18
3	Organización Política	Movimiento Centro Democrático	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
4	Organización Política	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
5	Organización Política	Movimiento Democracia Si	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
6	Organización Política	Movimiento Político CREO Creando Oportunidades	SÍ	\$ 47.043,18	0,00	\$ 47.043,18
7	Organización Política	Movimiento Pueblo Igualdad Democracia "PID"	NO	0,00	\$24.683,15	\$ 24.683,15
8	Organización Política	Partido Socialista Ecuatoriano	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15

9	Organización Política	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	SÍ-NO	\$ 20.908,08	\$ 11.615,60	\$ 32.523,68
10	Organización Política	Partido Unidad Popular	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
11	Organización Social	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
12	Organización Social	Confederación Intercultural de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador, AMARU	SÍ	\$ 47.043,18	0,00	\$ 47.043,18
13	Organización Social	Unión General de Trabajadores del Ecuador UGTE	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
TOTAL				\$ 209.080,80	\$ 209.080,80	\$ 418.161,60

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Consulta Popular 2025 pregunta casillero D

Para la Consulta Popular 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. PLE-CNE-2-31-10-2025, de 31 de octubre de 2025, autorizó el gasto correspondiente al fondo de promoción electoral para la pregunta casillero D, por el valor de USD 209.080,80 (Doscientos nueve mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 80/100 centavos) sin incluir IVA.

Respecto de la asignación del fondo de promoción electoral, se debe precisar que el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar la calificación y registro de 11 (once) organizaciones políticas y 4 (cuatro) organizaciones sociales para participar en la campaña electoral de la "Consulta Popular 2025". Por lo que, una vez que las resoluciones de calificación de las organizaciones políticas o sociales se encontraban en firme, el Pleno del Consejo Nacional Electoral asignó el fondo de promoción electoral, de forma equitativa e igualitaria, de la siguiente manera:

Tabla No. 54: Asignación del Fondo de Promoción Electoral (FPE) para la Consulta Popular 2025

No.	TIPO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA O SOCIAL	OPCIÓN	FPE CALCULADO OPCIÓN SÍ (USD SIN INCLUIR IVA)	FPE CALCULADO OPCIÓN NO (USD SIN INCLUIR IVA)	FPE ASIGNADO (USD SIN INCLUIR IVA)
1	Organización Política	Movimiento Acción Democrática Nacional (ADN)	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
2	Organización	Movimiento Amigo, Acción	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40

	Política	Movilizadora Independiente Generando Oportunidades				
3	Organización Política	Movimiento Centro Democrático	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
4	Organización Política	Movimiento CREO, Creando Oportunidades	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
5	Organización Política	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
6	Organización Política	Movimiento Democracia SI	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
7	Organización Política	Movimiento Político Revolución Ciudadana	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
8	Organización Política	Movimiento Pueblo Igualdad Democracia "PID"	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
9	Organización Política	Partido Socialista Ecuatoriano	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
10	Organización Política	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
11	Organización Política	Partido Unidad Popular	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
12	Organización Social	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador "CONAIE"	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
13	Organización Social	Confederación Intercultural de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador, AMARU	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
14	Organización Social	Confederación Nacional de Comunas	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
15	Organización Social	Unión Nacional de Trabajadores de la Educación - Unión Nacional de Educadores del Ecuador UNTE – UNE	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
TOTAL				\$ 104.540,40	\$ 104.540,40	\$ 209.080,80

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Referéndum 2025 pregunta casillero C

Para el Referéndum 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. PLE-CNE-3-31-10-2025, de 31 de octubre de 2025, autorizó el gasto correspondiente al fondo de promoción electoral para la pregunta casillero C, por el valor de USD 209.080,80 (Doscientos nueve mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 80/100 centavos) sin incluir IVA.

Respecto de la asignación del fondo de promoción electoral, se debe precisar que el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar la calificación y registro de 10 (diez) organizaciones políticas y 3 (tres) organizaciones sociales para participar en la campaña electoral del

“Referéndum 2025”. Por lo que, una vez que las resoluciones de calificación de las organizaciones políticas o sociales se encontraban en firme, el Pleno del Consejo Nacional Electoral asignó el fondo de promoción electoral, de forma equitativa e igualitaria, de la siguiente manera:

Tabla No. 54: Asignación del Fondo de Promoción Electoral (FPE) para el Referéndum 2025

No.	TIPO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA O SOCIAL	OPCIÓN	FPE OPCIÓN SÍ (USD SIN IVA)	FPE OPCIÓN NO (USD SIN IVA)	FPE ASIGNADO (USD SIN IVA)
1	Organización Política	Movimiento Acción Democrática Nacional ADN	SÍ	\$ 26.135,10	0,00	\$ 26.135,10
2	Organización Política	Movimiento AMIGO, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades	SÍ	\$ 26.135,10	0,00	\$ 26.135,10
3	Organización Política	Movimiento de Unidad Plurinacional PACHAKUTIK	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
4	Organización Política	Movimiento Democracia SI	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
5	Organización Política	Movimiento Político CREO Creando Oportunidades	SÍ	\$ 26.135,10	0,00	\$ 26.135,10
6	Organización Política	Movimiento Político Revolución Ciudadana	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
7	Organización Política	Movimiento Pueblo Igualdad Democracia "PID"	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
8	Organización Política	Partido Socialista Ecuatoriano	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
9	Organización Política	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
10	Organización Política	Partido Unidad Popular	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
11	Organización Social	Confederación Nacional de Comunas	SÍ	\$ 26.135,10	0,00	\$ 26.135,10
12	Organización Social	Unión General de Trabajadores del Ecuador UGTE	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
13	Organización Social	Unión Nacional de Trabajadores de la Educación-Unión	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60

		Nacional de Educadores del Ecuador (UNTE-UNE)				
TOTAL			\$ 104.540,40	\$ 104.540,40	\$ 209.080,80	

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Finalmente, es preciso manifestar que en la etapa post electoral, el Consejo Nacional Electoral cancelará el valor de las órdenes de publicidad y pauta a los medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias, calificados como proveedores de promoción electoral, previo la verificación del cumplimiento del procedimiento y requisitos de pago establecidos en el Reglamento de Promoción Electoral, debiéndose considerar para el efecto que, se encuentra transcurriendo el plazo establecido en el artículo 42 de la norma reglamentaria en referencia, para la entrega de las pruebas físicas por parte de los proveedores que prestaron sus servicios en el periodo de campaña electoral.

1.2.6. Inscripción de organizaciones sociales y políticas

Mediante Decretos Ejecutivos Nros. 147, de 18 de septiembre de 2025 y, 149 de 19 de septiembre de 2025, el Magíster Daniel Noboa Azín, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, una vez que se emitió por parte de la Corte Constitucional los dictámenes favorables de cumplimiento de control, respectivamente, dispuso al Consejo Nacional Electoral proceda a convocar al electorado para que se pronuncien respecto de las preguntas planteadas y se continúe con el procedimiento previsto en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En este sentido, con Resolución No. PLE-CNE 4-21-9-2025 adoptada en sesión ordinaria, el 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió convocar: *“Primero. - A las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto (...) para pronunciarse sobre las siguientes preguntas, a las que se acompañan sus respectivos anexos (...)”*.

En consecuencia, el Consejo Nacional Electoral analizó la documentación presentada por las organizaciones políticas y sociales que deseaban participar a favor de una opción en el Referéndum de reforma parcial de la Constitución de la República del Ecuador para promover las siguientes preguntas del Referéndum 2025, dando como resultado las siguientes organizaciones inscritas y las organizaciones aprobadas:

Tabla No. 55: Organizaciones políticas y sociales inscritas - Referéndum y Consulta Popular 2025

ORGANIZACIONES POLÍTICAS	ORGANIZACIONES SOCIALES
Movimiento Centro Democrático. LISTA 1	UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN/UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES. UNTE - UNE

Movimiento Democracia Sí, LISTA 20	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL ECUADOR
Partido Unidad Popular. LISTA 2	CONFEDERACIÓN INTERCULTURAL DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL ECUADOR. AMARU
Partido Sociedad Patriótica. PSP, LISTA 3	FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL FILADELFIA
Movimiento Pueblo, Igualdad Democracia "PID", LISTA 4	CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL ECUADOR (CONAIE)
Partido Avanza, LISTA 8	CONFEDERACIÓN DE COMUNAS
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES, LISTA 16	
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO, LISTA 17	
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK, LISTA 18	
MOVIMIENTO POLÍTICO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21	
MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA, LISTA 5	
MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, LISTA 7	

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

1.2.7. Calificación de organizaciones sociales y políticas

Tabla No. 56: Organizaciones Políticas y Sociales Calificadas

ORGANIZACIONES CALIFICADAS REFERÉNDUM 2025		
ORGANIZACIONES POLÍTICAS	LISTA A	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
Movimiento Centro Democrático	1	PLE-CNE-10-29-9-2025

Partido Unidad Popular	2	PLE-CNE-2-29-9-2025
Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	3	PLE-CNE-11-29-9-2025
Movimiento Pueblo Igualdad Democracia (PID)	4	PLE-CNE-5-29-9-2025
Movimiento Acción Democrática Nacional (ADN)	7	PLE-CNE-7-29-9-2025
Movimiento Amigo, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades	16	PLE-CNE-9-29-9-2025
Partido Socialista Ecuatoriano	17	PLE-CNE-3-29-9-2025
Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	18	PLE-CNE-8-29-9-2025
Movimiento Democracia SI	20	PLE-CNE-6-29-9-2025
Movimiento CREO, Creando Oportunidades	21	PLE-CNE-4-29-9-2025
ORGANIZACIONES SOCIALES		RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
Unión General de Trabajadores del Ecuador (UGTE)		PLE-CNE-12-29-9-2025
Confederación Intercultural de Pueblo y Nacionalidades del Ecuador (AMARU)		PLE-CNE-13-29-9-2025
Confederación de Nacionalidades Indígenas Del Ecuador (CONAIE)		PLE-CNE-14-29-9-2025

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

1.2.8. Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRVs

La selección de miembros de las juntas receptoras del voto se realizó de acuerdo con el artículo 22 y 24 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el cual establece: "(...) Art. 22.- Criterios de selección de los integrantes de las juntas receptoras del voto en territorio nacional. Las juntas electorales regionales, distritales y provinciales, seleccionarán a las ciudadanas y ciudadanos que integrarán las juntas receptoras del voto nacionales, en base a los criterios de preferencia que se detallan a continuación:

- a. *Estudiantes legalmente matriculados en las instituciones del Sistema de Educación Superior;*
- b. *Empleados privados que cuenten con título profesional;*
- c. *Servidores públicos que cuenten con título profesional;*
- d. *Empleados privados bachilleres;*
- e. *Servidores públicos bachilleres;*
- f. *Estudiantes de bachillerato mayores de 18 años de colegios urbanos y rurales;*

- g. *Ciudadanas y ciudadanos residentes en zonas rurales que hayan concluido la instrucción general básica, que pertenezcan a Organizaciones Comunitarias de hecho y de derecho, Comités Pro Mejoras y Juntas de Agua legalmente constituidas y otras organizaciones que determine el Consejo Nacional Electoral; y,*
- h. *Ciudadanas y ciudadanos del registro electoral de la respectiva jurisdicción.*

De preferencia, el cargo de Presidenta o Presidente y Secretaria o Secretario de las juntas receptoras del voto será ocupado por un estudiante universitario o profesional (...)

Art. 24.- Selección. Las juntas electorales regionales, distritales, provinciales y especial del exterior, en sesión pública, designarán a los integrantes de las juntas receptoras del voto a través del sistema informático desarrollado por el Consejo Nacional Electoral, con la presencia de un notario público (...).

De la base de 27.290 posibles miembros de la junta receptora del voto, se seleccionó a 8.414 ciudadanos que conformaron las juntas receptoras del voto a nivel nacional distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 57: Selección de Miembros de la Junta Receptoras del Voto (MJRV)

PROVINCIA	MJRV SELECCIONADOS
Cotopaxi	8.414

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

La Junta Especial del Exterior procedió a la selección de los miembros de las juntas receptoras del voto, en las tres circunscripciones, que fueron distribuidos de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla No. 58: Selección de Miembros de la Junta Receptoras del Voto (MJRV) del Exterior

CIRCUNSCRIPCIÓN	TOTAL JRV	MRJV PRINCIPAL	MJRV SUPLENTE	TOTAL
Europa, Oceanía y Asia	383	1149	766	1915
Canadá y Estados Unidos	226	678	452	1130
Latinoamérica, El Caribe y África	60	180	120	300
TOTAL	669	2007	1338	3345

Fuente: Dirección de Procesos en el Exterior

1.2.9. Notificación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV

La notificación de miembros de las juntas receptoras del voto (MJRV) se realizó de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el cual establece: "(...) **Art. 26.-** *Notificación a los miembros de las juntas receptoras del voto. Las*

Delegaciones Provinciales Electorales organizará el respectivo cronograma, con la finalidad que se realice la entrega de nombramientos a los miembros de juntas receptoras del voto, mediante la notificación de forma personal o por medios electrónicos o digitales con los que cuente el Consejo Nacional Electoral, así dejando constancia del cumplimiento de dicha actuación. La notificación y difusión se podrá coordinar con las diferentes entidades públicas y privadas e Instituciones Educativas de Educación Superior (...)”.

A continuación, se presenta el resumen del porcentaje de notificación de cada delegación provincial electoral a nivel nacional:

Tabla No. 59: Notificación a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

PROVINCIA	TOTAL MJRV	MJRV NOTIFICADOS	PORCENTAJE DE NOTIFICACIÓN
Cotopaxi	8.414	8.238	97,91%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

El Consejo Nacional Electoral en coordinación con las oficinas consulares del Ecuador en el exterior, realizó las notificaciones a los miembros de las juntas receptoras del voto, a través de correo electrónico o contacto telefónico.

A continuación, se detalla el número de MJRV notificados en las tres circunscripciones especiales del exterior:

Tabla No. 60: Miembros de las Juntas Receptoras del Voto del exterior notificados

CIRCUNSCRIPCIÓN	TOTAL MJRV	MJRV NOTIFICADOS	%
Europa, Oceanía y Asia	1915	1616	84%
Canadá y Estados Unidos	1130	661	58%
Latinoamérica, El Caribe y África	300	134	45%
TOTAL	3345	2360	72%

Fuente: Dirección de Procesos en el Exterior

1.2.10. Selección y Capacitación de miembros de las juntas receptoras del voto -MJRV

De acuerdo con lo establecido en Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, las Juntas Provinciales Electorales seleccionaron aleatoriamente 8.414 Miembros de Juntas Receptoras del Voto, de las cuales 8.238 fueron notificados lo que equivale a 97,91%.

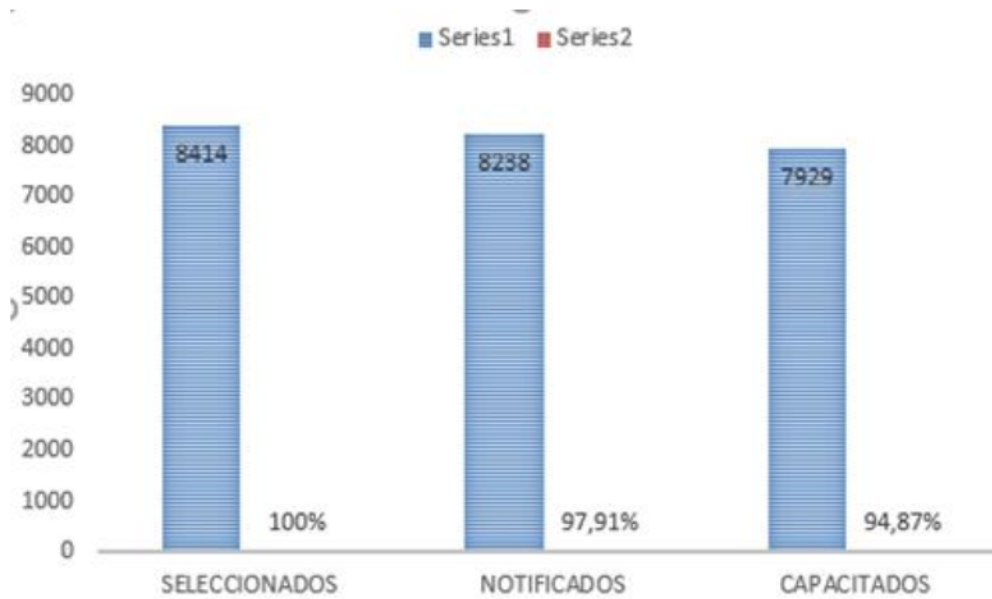
Los capacitadores territoriales y el administrador provincial posterior a los talleres fueron los responsables de ingresar los datos al Sistema Integrado de Monitoreo de Capacitación Electoral en el que se registró un ingreso de 8.238 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) capacitados, lo que equivale a un 97.91% capacitados en relación con los seleccionados, o al 97,91% en correspondencia a los notificados a nivel provincial.

Tabla No. 61: Porcentaje de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

MJR V	SELECCIONADOS	NOTIFICADOS	CAPACITADOS
	8414	8.238	267.308
	100%	97.91%	92,90%

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

Gráfico No. 2: Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) Seleccionados, Notificados y Capacitados



Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

El Consejo Nacional Electoral con el propósito de evaluar y reforzar los contenidos impartidos en los talleres presenciales dirigidos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), implementó un curso virtual complementario en la plataforma Azure, que estuvo disponible a través del portal institucional: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>

De los 7929 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) capacitados bajo la modalidad presencial, 7929 accedieron al curso parametrizado, lo que representa una muestra del 94,87 %

Tabla No. 62: Resultados de Capacitación a actores electorales “Referéndum y Consulta Popular 2025”

PROVINCIA S	DEL EGA DOS OR GA NIZ ACI ONE S POL ÍTIC AS	C O R DI N A D O R ES EL E CT O R AL ES	PER SON AL MES A DE ATE NCI ÓN PRE FER ENTE	MJ RV M ÓV IL VO TO EN CA SA	M J R V - P P L	MIE MBR OS DE LAS FFA A	MIE MB ROS DE LA POL ICÍA NAC ION AL	TOT AL, ACT ORES CAP ACI TAD OS	MIEM BROS DE JUNTA RECE PTOR A DEL VOTO (MJRV)	TOTAL, MJRV Y ACT ORES ELECT ORALE S CAPACI TADOS
Cotopaxi	-	401	221	5	5	552	191	1.375	8.125	9.500

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

El Consejo Nacional Electoral efectuó las capacitaciones a los responsables de las oficinas consulares y personal de apoyo contratado.

Tabla No. 63: Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) capacitados

CIRCUNSCRIPCIÓN	MJRV PRINCIPALES	MJRV CAPACITADOS	%
Europa, Oceanía y Asia	1.149	1.120	97,48%
Canadá y Estados Unidos	678	479	70,65%
Latinoamérica, El Caribe y África	180	63	35,00%
TOTAL	2.007	1.662	82,81%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Es importante mencionar que en la circunscripción de Latinoamérica, El Caribe y África se reduce el porcentaje de capacitación debido a que el mayor porcentaje de MJRV están en Caracas Venezuela, sin embargo, en dicha jurisdicción no se efectuó la capacitación por la suspensión del proceso electoral.

1.2.11. Impresión de papeletas y documentos electorales

Impresión de Papeletas Electorales

El Consejo Nacional Electoral inició la ejecución contractual conforme lo estipulado en el contrato, lo cual incluyó los tres niveles de seguridad.

Primer nivel

- Elementos de apreciación visual rápida (diseño de seguridad).

Segundo nivel

- Elementos que se observan con el uso de accesorios (lente de aumento o mecanismos que estimulan su reacción).
- Tinta de seguridad UV color rojo con diseño de seguridad.
- Micro textos y micro íconos anticopia anti-escáner
- Estructuras de alta complejidad “screen” con innovación que permite evidenciar elementos ocultos, una vez que se intenta fotocopiar o escanear los documentos impresos.

Tercer nivel

- Seguridades de carácter forense, de estricto conocimiento del fabricante (IGM), y que pueden ser develados únicamente al realizar una inspección especializada para conocer si el documento tuvo intentos de FADS (Falsificación, Alteración, Duplicación y Sustitución); adicional se puede insertar elementos de seguridad que son de conocimiento de la institución requirente y son categorizados como de carácter RESERVADO.

Para este proceso, se imprimieron las papeletas electorales, conforme se detalla a continuación:

Tabla No. 64: Número de Papeleta Impresas

PROCESO ELECTORAL	CANTIDAD	FORMATO
Referéndum y Consulta Popular 2025	13.937.581	A3
Consulta Popular para la creación del Cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas	27.137	A5

Fuente: Dirección Nacional de Logística

Impresión de Documentos Electorales

El Instituto Geográfico Militar realizó la impresión de los documentos electorales para el *Referéndum y Consulta Popular 2025*; y, *Consulta Popular para la creación del cantón Borbón*, de acuerdo con los diseños aprobados por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en los tiempos establecidos. Los documentos electorales cumplieron con todos los parámetros establecidos en el contrato y términos de referencia, dando como resultado que el Consejo Nacional Electoral ha receptado el servicio a entera satisfacción.

Las cantidades que conformaron los Documentos Electorales para el Referéndum y Consulta Popular 2025; y la Consulta Popular para la creación del cantón Borbón, de acuerdo con los diseños, base de datos entregadas y resoluciones del Pleno del Consejo Nacional de Electoral fueron de 16.446.716 impresiones.

El Instituto Geográfico Militar realizó la entrega de los Documentos Electorales de acuerdo con el cronograma establecido y cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

1.2.12. Prueba Técnica

El 30 de octubre de 2025, se desarrolló la prueba técnica para el Proceso Electoral “Referéndum y Consulta Popular 2025”, cuyo objetivo fue probar en todos los Centros de Procesamiento Electoral (CPE), Centros de Digitalización de Actas (CDA), los componentes y herramientas tecnológicas implementadas para el escrutinio del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, a fin de evaluar la funcionalidad de los módulos del Sistema Informático de Escrutinio y Resultado (SIER).

Durante el desarrollo de la prueba técnica, se pudo probar todos los componentes del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), sin que se presente novedades de funcionalidad. Las actividades planificadas se ejecutaron conforme la agenda establecida para la prueba técnica, finalizando con un avance de procesamiento de 97,31%. La prueba técnica desarrollada el 30 de octubre del 2025, se consideró la carga de información similar a la del día de la elección.

En la provincia de Cotopaxi, se realizó la prueba técnica el 30 de octubre de 2025, en el cual participaron el siguiente número de CDA:

Tabla No. 65: Prueba técnica en Cotopaxi

No. RECINTOS CDA	No. KITS TÉCNICOS	No. JUNTAS
43	53	1202

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales de Cotopaxi

1.2.13. Simulacro Nacional

La Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, en cumplimiento del Calendario Electoral aprobado, ejecutó el simulacro electoral el 9 de noviembre de 2025, con el propósito de verificar y validar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica y operativa prevista para su utilización en el proceso electoral.

Este ejercicio tuvo como objetivo evaluar de manera integral los procedimientos, sistemas y recursos humanos involucrados en la jornada electoral, así como identificar posibles riesgos y oportunidades de mejora, garantizando la confiabilidad, seguridad y eficiencia de las operaciones electorales.

De conformidad con lo establecido en la agenda del simulacro, se desarrollaron de forma secuencial y coordinada las actividades programadas, las cuales abarcaron las distintas fases del proceso electoral, incluyendo la operación en recintos electorales, el centro de digitalización y procesamiento, así como la puesta en funcionamiento de los sistemas informáticos de apoyo, asegurando la articulación entre los componentes tecnológicos y operativos.

Recintos Emblemáticos

- Se implementó un recinto emblemático en la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, el mismo que contó con la señalética electoral que permitirá la identificación de cada componente.
- Se instaló y se procedió con la explicación del funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en cada recinto.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda en la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi.
- Se contó con la participación de 10 miembros de la Policía Nacional y 45 miembros de las Fuerzas Armadas a escala nacional.
- Asistieron 14 delegados de las organizaciones políticas y 3 observadores electorales.
- En el recinto emblemático se practicó la ejecución de un evento adverso, sin presentarse novedades.

Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- Se habilitaron 43 recintos de Centros de Digitalización de Actas (CDA) en toda la provincia de Cotopaxi.
- Participaron 53 operadores de escáner para cumplir con esa actividad.

Recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO CDA)

- Se habilitaron 12 recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas en 24 Delegaciones Provinciales Electorales.
- Se distribuyeron 38 funcionarios electorales a los recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas habilitados, quienes cumplieron el rol de Coordinadores de Mesa.
- Se contó con la participación de 10 miembros de la Policía Nacional distribuidos en los recintos NO CDA habilitados.

- **Centros de Procesamiento Electoral (CPE)**

- Se implementó un Centro de Procesamiento Electoral CPE en la provincia de Cotopaxi, se implementó la infraestructura tecnológica, también se distribuyeron los espacios adecuadamente y con la señalética electoral que permitía la identificación de cada componente.

- Se dio cumplimiento al inicio del simulacro, test de conexión y la generación de los reportes de enceramiento de acuerdo con lo establecido en la agenda en todos los Centros de Procesamiento Electoral.
- Se contó con la participación de 39 funcionarios técnicos que fueron capacitados para el cumplimiento de los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER).
- La Junta Provincial Electoral practicó el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas, entre otros.
- En el Centro de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo.
- Se probaron las opciones de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas; y, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de 16 miembros de las Fuerzas Armadas en el Centro de Procesamiento Electoral.
- Asistieron 8 delegados de las organizaciones políticas y 2 observadores electorales.

Simulacro en oficinas consulares

En las oficinas consulares del Ecuador en el exterior, se realizó el simulacro el 9 de noviembre de 2025, en el cual participaron el siguiente número de oficinas consulares, zonas y CDA:

Tabla No. 66: Simulacro en el exterior

No. OFICINA CONSULAR	No. ZONAS ELECTORALES	No. RECINTOS CDA	No. NO RECINTOS CDA	No. KITS TÉCNICOS	No. JUNTAS
63	97	84	23	88	696

Fuente: Dirección de Procesos en el Exterior

Además, durante el simulacro electoral del proceso eleccionario “*Referéndum y Consulta Popular 2025*” se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel nacional el monitoreo en tiempo real de la jornada del simulacro electoral y la ejecución de los eventos adversos planificados.

1.2.14. Día de la Elección

Sufragio de Personas Privadas de la Libertad (PPL) sin sentencia condenatoria

El jueves 13 de noviembre de 2025, se llevó a cabo el sufragio de las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria en la provincia de Cotopaxi en 1 juntas receptoras del voto, distribuidas en los Centros de Privación de Libertad, Centros de Rehabilitación Social y Centros de Adolescentes Infractores, con un total de 412 personas sin sentencia condenatoria registrados en el padrón electoral.

Se obtuvo un 6,31 % de participación, lo que significó un total de 26 personas privadas de libertad que sufragaron en la provincia, a continuación, se detalla el reporte de seguimiento del día de sufragio:

Tabla No. 67: Sufragio de PPL

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	PARTICIPACIÓN
Cotopaxi	412	26	6,31%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Sufragio de Voto en Casa

El viernes 14 de noviembre de 2025 se llevaron a cabo las elecciones para los electores de voto en casa quienes ejercieron su derecho al sufragio.

Tabla No. 68: Sufragio Voto en Casa

PROVINCIA	TOTAL ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
Cotopaxi	13	11	84,62%


Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Sufragio General


El domingo 16 de noviembre de 2025, se realizaron las elecciones de *Referéndum y Consulta Popular 2025*, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto.

Ilustración No. 8: Estado de Procesamiento

Obteniendo los siguientes resultados de participación:



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025
16 DE NOVIEMBRE DE 2025
REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO



martes, 25 noviembre 2025, 18:35

DIGNIDAD	GENERADAS	ESCANEADAS	ICR	FIRMAS 1	FIRMAS 2	FIRMAS 3	DIGITACIÓN 2	DIGITACIÓN 3	NOVEDAD	ANLADAS	VALIDAR/PE	VÁLIDAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANCE
REFERÉNDUM - CASILLERO A	42059	42033	0	0	0	0	0	0	0	26	0	42033	0	1442	100,00%
REFERÉNDUM - CASILLERO B	42059	42033	0	0	0	0	0	0	0	26	0	42033	0	1400	100,00%
REFERÉNDUM - CASILLERO C	42059	42033	0	0	0	0	0	0	0	26	0	42033	0	1356	100,00%
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D	42059	42033	0	0	0	0	0	0	0	26	0	42033	0	1443	100,00%
CONSULTA POPULAR BORBÓN	105	105	0	0	0	0	0	0	0	0	0	105	0	5	100,00%
TOTAL:	168341	168237	0	0	0	0	0	0	0	104	0	168237	0	5646	100,00%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Tabla No. 69: Resumen de Sufragantes y Ausentismo- Referéndum y Consulta Popular 2025

PREGUNTA	ELECTORES	% PARTICIPACIÓN	% AUSENTISMO
Referéndum - Casillero A	13.947.802	80,27%	19,73%
Referéndum - Casillero B	13.947.802	80,27%	19,73%
Referéndum -Casillero C	13.947.802	80,27%	19,73%
Consulta Popular - Casillero D	13.947.802	80,27%	19,73%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.2.15. Proclamación de resultados

Una vez que se procesaron las actas de escrutinio correspondientes a “Referéndum y Consulta Popular 2025”, el Pleno del Consejo Nacional Electoral se instaló en sesión pública para dar a conocer los resultados y proclamar resultados con Resolución No. PLE-CNE-1-26-11-2025, de 26 de noviembre de 2025, obteniendo los siguientes resultados numéricos

Ilustración No. 9: Reporte de resultados

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025		16 DE NOVIEMBRE DE 2025		REPORTE DE RESULTADOS FINALES	
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR							
Jurisdicción: RESULTADOS GENERALES							
Resultados Votos Válidos							
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%	
REFERÉNDUM - CASILLERO A							
SI	4136617	39,18	2050616	49,57	2086001	50,43	
NO	6422640	60,82	3064308	47,71	3358332	52,29	
REFERÉNDUM - CASILLERO B							
SI	4392748	41,7	2144902	48,83	2247846	51,17	
NO	6142188	58,3	2957464	48,15	3184724	51,85	
REFERÉNDUM - CASILLERO C							
SI	4875201	46,29	2373256	48,68	2501945	51,32	
NO	5657133	53,71	2727685	48,22	2929448	51,78	
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D							
SI	3924787	38,2	1933167	49,26	1991620	50,74	
NO	6350431	61,8	3045920	47,96	3304511	52,04	
Resumen de Sufragantes							
Pregunta	Blancos	Nulos	Sufragantes				
REFERÉNDUM - CASILLERO A	164504	461370	11186444				
REFERÉNDUM - CASILLERO B	190330	459776	11186381				
REFERÉNDUM - CASILLERO C	200082	452607	11186415				
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D	479719	430100	11186380				

1.2.16. Entrega de Resultados

Posteriormente de la proclamación de resultados, y con las certificaciones de la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral certificaron que no existieron recursos a la Resolución No. PLE-CNE-1-26-11-2025, por lo que se detallan los resultados en el siguiente cuadro:

Tabla No. 70: Referéndum y Consulta Popular 2025

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	OPCIÓN NO	OPCIÓN NO PORCENTAJE	OPCIÓN SI	OPCIÓN SI PORCENTAJE
Referéndum Casillero A	6.422.640	60,82%	4.136.617	39,18%
Referéndum Casillero B	6.142.188	58,30%	4.392.748	41,70%
Referéndum Casillero C	5.657.133	53,71%	4.875.201	46,29%
Consulta Popular Casillero D	6.350.431	61,80%	3.924.787	38,20%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante el proceso electoral de *Referéndum y Consulta Popular 2025* se instaló la Mesa Provincial de Seguridad Electoral de Cotopaxi en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel nacional el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia el Centro de Procesamiento Electoral, en donde estuvieron presentes representantes de 15 instituciones, para coordinar las acciones de monitoreo de alertas, seguimiento y respuesta de eventos adversos, en conjunto con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

1.2.17. Observación electoral

El Referéndum y Consulta Popular 2025 contó con el acompañamiento permanente de novecientos setenta y cinco (975) observadores electorales nacionales e internacionales. Estas misiones, organizaciones y expertos participaron de manera activa en los distintos hitos del calendario electoral, monitorear la implementación de las fases operativas y técnicas del proceso, y velaron por su integridad y transparencia en todas sus etapas.

Tabla No. 71: Total de observadores electorales acreditados

OBSERVADORES	No.
Nacionales	880
Internacionales	95
TOTAL	975

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Observación electoral internacional

Mediante Resolución No. PLE-CNE-7-25-9-2025, de 25 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral extendió formal invitación a la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), a la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB), a la Organización de Estados Americanos (OEA), al Parlamento Andino, al Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), a la Unión Europea (MOE/UE), a la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), al Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en el Ecuador, y a las personas naturales, jurídicas y organizaciones internacionales cuya participación permitiera cumplir los objetivos de la observación electoral o que cumplieran por lo menos dos de los criterios establecidos en el informe de recomendación, para que participen en calidad de observadores electorales internacionales en el marco del “Referéndum y Consulta Popular 2025”.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno, se gestionó el proceso de acreditación y coordinó la participación de las siguientes instituciones, organizaciones y personas:

- Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)
- Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB)
- Organización de Estados Americanos (OEA)
- Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA)
- Expertos electorales
- Honorable cuerpo diplomático

Se mantuvieron reuniones informativas con entidades convocadas y se coordinó los procesos de acreditación y participación de instituciones y expertos interesados, garantizando su inclusión y acompañamiento técnico necesario en las distintas etapas del proceso electoral.

Tabla No. 72: Total de observadores electorales internacionales acreditados

OBSERVADORES	No.
Personas naturales, misiones y grupos de observación electoral	42
Misiones de observación electoral diplomática	53
TOTAL	95

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

La participación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en este proceso se concentró en la provincia de Pichincha y su trabajo se enmarca en el acuerdo suscrito con el Consejo Nacional Electoral.

Tabla No. 73: Número de observadores electorales internacionales de la OEA

OBSERVADORES	No.
Organización de los Estados Americanos (OEA)	16

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

1.2.18. Presupuesto Operativo Electoral

Con Resolución No. PLE-CNE-2-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: "(...) Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Plan de Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado; y, Presupuesto por el valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHO CENTAVOS (USD. \$59.783.375,08), para el Proceso de Referéndum 2025 se asigna a la Delegación de Cotopaxi el valor de QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CUATRO, CENTAVOS (USD. \$550.912,74), para el Proceso de Referéndum 2025."

Tabla No. 74: Presupuesto Aprobado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	158,625.53	28,79%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	391,206.21	71,01%
(57) Otros Egresos Corrientes	1,081.00	0,20%
TOTAL	550,912.74	100,00%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Con Resolución No. PLE-CNE-3-25-9-2025-R, de 25 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó: "(...) Artículo 1.- Aprobar a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para la "Consulta Popular 2025", conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para la "Consulta Popular 2025", a partir del 25 de septiembre de 2025. Artículo 3.- Disponer al Secretario General del Consejo Nacional Electoral, notifique la presente resolución a la Presidencia de la República, a la Corte Constitucional, a las Funciones Legislativa, Judicial, de Transparencia y Control Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General del Estado, Tribunal Contencioso Electoral, Servicio Nacional de Contratación Pública, y demás instituciones del sector público que correspondan (...)."

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Electoral correspondiente al año 2025 de Proceso Electoral "Referéndum y Consulta Popular 2025", en la Delegación Provincial de Cotopaxi con corte al 31 de diciembre de 2025 ascendió a USD 550,6912.74 detallado en la siguiente tabla:

Tabla No. 75: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	CERTIFICADO	DEVENGADO	ANTICIPO	TOTAL DEVENGADO
(51) Egresos en Personal	158,625.53	158,625.53	158,625.53	0	158,625.53
(53) Bienes y Servicios de Consumo	391,206.21	391,206.21	368,113.85	0	368,113.85
(57) Otros Egresos Corrientes	1,081.00	1,081.00	1,081.00	0	1,081.00
TOTAL	550,912.74	550,912.74	527,820.38	0	527,820.38

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Es así que la ejecución presupuestaria alcanzó un nivel correspondiente al 95,81%.

Los montos de los convenios con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas no se evidencian en los valores vigentes a la fecha, en función que los recursos se transfieren a las instituciones públicas indicadas, para lo cual se realizaron las siguientes transferencias.

Tabla No. 76: Convenios Interinstitucionales

REF.	DESCRIPCIÓN	MONTO
IINTER 567	Convenio - Fuerzas Armadas	\$ 7.121.574,18
INTER 571	Convenio - Policía Nacional	\$ 5.413.652,00
TOTAL CONVENIOS		\$ 12.535.226,18

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

1.3. SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS

1.3.1. Sistemas informáticos desarrollados Elecciones Generales 2025

El Consejo Nacional Electoral dentro de su Planificación Específica Técnica (PET) para el proceso electoral “Elecciones Generales 2025”, planificó la habilitación y mejoras de los 25 sistemas electorales para los años 2024 y 2025, tanto para la primera y segunda vuelta de 09 de febrero y 13 de abril de 2025 respectivamente, entregando el 100% de los sistemas informáticos electorales en los periodos establecidos, siendo que para el año 2025 se entregaron los sistemas informáticos electorales, los siguientes:

Tabla No. 77: Sistemas Electorales Elecciones Generales 2025 – Abril del 2025

CRONOGRAMA ELECCIONES GENERALES 2025	F. INICIO	F.FIN	DIAS	AVANCE
Acreditación de delegados de OP	1/10/2024	13/1/2025	104	100%
Sistema Integrado del día de las elecciones (SIDE)	7/7/2024	12/1/2025	189	100%
Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER)	7/6/2024	5/2/2025	243	100%

Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS)	1/4/2024	3/2/2025	308	100%
Sistema de Pago de MJRV	2/1/2025	5/2/2025	34	100%
Sistema de expedientes de cuentas de Campaña y Sistema de Interconexión - Sistema Integrado del Financiamiento a la política.	20/3/2025	20/4/2025	31	100%

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Es importante recalcar que las mejoras propuestas y ejecutadas para este proceso electoral en el año 2025 son: Sistema de Pagos de MJRV, Sistema SERAS y Reingeniería del Sistema de Expedientes, además se puso en funcionamiento el Sistema Contable del Financiamiento de la Política (SICOFIP) – módulo electoral, el sistema de interconexión se integró con el Sistema de Expedientes de Cuentas de Campaña en lo que se denominó Sistema Integrado de Fiscalización Electoral.

Sistema de Pago de MJRV

Para las *Elecciones Generales 2025* se identificó que era necesario incorporar el Módulo de Comisiones Bancarias con los siguientes roles:

- Rol Administrador Comisiones Bancarias
Con esta funcionalidad permitirá mejorar la administración de los registros de comprobantes de las carpetas y llevar un mejor control de este registro.
Además de contar con un monitoreo de la productividad de los OPERADORES INGRESO COMPROBANTES CONCENTRADOR
- Rol Operador Ingreso Comprobantes Concentrador
Permitirá registrar y modificar el número de folio en el ingreso de comprobantes de una manera organizada y por número de carpetas.

Mejoras del Sistema SERAS – Sistema de Escaneo y Reconocimiento Automático de Sufragantes

Se implementó reportería de seguimiento de los avances del levantamiento de información, con lo cual se garantiza un monitoreo en línea y efectivo de la información que se estaba registrando. Además, se incorporó un módulo de escaneo de los nombramientos de los MJRV para contar con la evidencia de la recepción de la notificación.

Ilustración No. 10: Prototipo del reporte de seguimiento de avance del Sistema SERAS



Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Reingeniería del Sistema de Expedientes de Cuentas de Campaña Electoral – Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE)

El objetivo de la reingeniería del Sistema de Expedientes fue implementar un sistema de Fiscalización de cuentas de campaña electoral, que se encuentre interoperable con el sistema contable electoral e integrado entre el sistema de interconexión de datos, y sistema de expedientes de cuentas de campaña para la fiscalización; permitiendo así, dotar al Consejo Nacional Electoral de una herramienta tecnológica robusta para el seguimiento, verificación y trazabilidad del gasto electoral. La integración de estos componentes garantizará el registro centralizado y estandarizado del monto, origen y aplicación de los recursos utilizados por los candidatos en cada proceso electoral, optimizando los procesos de control, fortaleciendo la transparencia y asegurando la integridad de la información financiera reportada, a este sistema integrado se los denominó Sistema Integrado de Fiscalización Electoral.

El sistema fue optimizado para fortalecer la transparencia del control del gasto electoral mediante las siguientes funcionalidades.

- Implementación de un módulo unificado de gestión y control de los expedientes de cuentas de campaña, desde la recepción hasta el cierre de estos.
- Ajustes según reformas normativas vigentes.

- Mejora del sistema de observaciones automáticas con las entidades de control.
- Interoperabilidad con sistemas externos para verificación de aportantes, proveedores y sustentos de las transacciones contables.
- Soporte y capacitación interna para equipos de fiscalización, delegaciones provinciales.

Para el proceso de fiscalización se han identificado 14 expedientes con contabilidades cerradas que han sido analizados con el Sistema de Expedientes de Cuentas de Campaña en el proceso electoral *Elecciones Generales 2025*.

Ilustración No. 11: Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE)

The screenshot displays the 'SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE DATOS PARA EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO A LA POLÍTICA ELECTORAL. ELECCIONES GENERALES 2025' interface. It features a sidebar with navigation options like 'PARAMETRIZACIONES', 'ORDENES DE TRABAJO', 'EXPEDIENTES', and 'REPORTES'. The main area shows a table titled 'EXPEDIENTES ASIGNADOS' with the following data:

CONTABILIDAD	DIGNIDAD	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	ORIGEN POLITICA	LISTA	N° ORDEN TRABAJO	N° EXPEDIENTE	ESTADO	CICLO	AGUINER DOCUMENTACION	FECHAS Y PLAZOS
410	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	COTACACHI		MOVIMIENTO ARABO ACCION MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES	16	OT-05-0010	EG2025-AP-05-0012	ANÁLISIS	CICLO AJUSTADO		D
328	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	SUCUMBIOS		MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PIP"	4	OT-21-0002	EG2025-AP-21-0002	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		D
348	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	LOJA		MOVIMIENTO ACCION REGIONAL POR LA EQUIDAD ARE	61	OT-11-0005	EG2025-AP-11-0004	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		D
630	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	SANTA ELENA		AVANZA UNITE SANTA ELENA	6-100	OT-24-0001	EG2025-AP-24-0005	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		D
696	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	SANTA ELENA		SUMATE A LA TRANSFORMACION	23-65	OT-24-0003	EG2025-AP-24-0002	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		D
26	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	SUCUMBIOS		PARTIDO UNIDAD POPULAR	2	OT-21-0001	EG2025-AP-21-0001	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		D

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

1.3.2. Sistemas informáticos desarrollados para el proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2025

El Consejo Nacional Electoral planificó la ejecución de 21 sistemas electorales para el Proceso Electoral *Referéndum y Consulta Popular 2025* en el cual el sufragio se llevó a cabo el 16 de noviembre del 2025; previo a lo señalado se realizaron habilitaciones de los sistemas con el requerimiento de las áreas funcionales y conforme lo estipulado en el calendario electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral.

Tabla No. 78: Sistemas desarrollados para el Referéndum y Consulta Popular 2025

No.	SISTEMAS DESARROLLADOS
1	Formulario de inscripción de Organizaciones Políticas y Organizaciones Sociales
2	Sistema de Automatización del Registro Electoral para la generación del Registro Electoral de la Consulta Popular 2024
3	Sistema de Recintos Nacional
4	Sistema de Recintos Exterior
5	Sistema de Monitoreo de Vías

6	Sistema de Promoción Electoral
7	Sistema de Conformación BBDD de posibles MJRV
8	Sistema de Selección de MJRV Nacional
9	Sistema Selección de MJRV Exterior
10	Consulta Lugar de Votación
11	Acreditación de delegados de OP
12	Plataforma de Observación Electoral
13	Plataforma Voto Informado
14	Sistema Integrado del día de las elecciones (SIDE)
15	Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER)
16	Sistema Integrado de Monitoreo y Capacitación Electoral (SIMCE)
17	Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS) – Post electoral
18	Sistema de Bodegas
19	Sistema de Pago de MJRV
20	Sistema Contable del Financiamiento de la Política.
21	Sistema de expedientes de cuentas de campaña y Sistema de Interconexión - Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE)

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Los sistemas de la fase Post Electoral, se entregó al 100% a las Direcciones Funcionales y se encuentran trabajando en el soporte técnico especializado de los siguientes sistemas:

- Pago de MJRV
- Sistema de expedientes de Cuentas de Campaña - Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE).
- Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS) – Post electoral.

1.4. ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA

La Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, llevó a cabo el análisis a las cuentas de campaña electoral presentados por los responsables del manejo económico del Proceso Electoral Elecciones Generales 2025.

Tabla No. 79: Elecciones Generales 2025- Resumen de Expedientes de Cuentas de Campaña Electoral y Órdenes de Trabajo

No.	TERRITORIO	TOTAL DIGNIDADES PARTICIPANTES	EXPEDIENTES		ÓRDENES DE TRABAJO		ESTADO		
			RECEPTADOS	FALTANTES	EMITIDAS	NO EMITIDAS	RECOMENDACIÓN A 15 DÍAS	R. CIERRE	R. RATIFICACIÓN
1	Cotopaxi	14	14	0	14	0	14	0	0

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política - Cotopaxi

En el proceso “Elecciones Generales 2025” se elaboraron los informes iniciales de análisis de cuentas de campaña de las catorce organizaciones políticas que presentaron la documentación conforme a lo establecido en el numeral 2 del artículo 236 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

1.5. REGLAMENTACIÓN INTERNA

El Consejo Nacional Electoral emitió resoluciones en cumplimiento de la entrada en vigencia de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N°88 de 24 de julio de 2025; en cuya Disposición Transitoria Primera señala que el Consejo Nacional Electoral, dentro del plazo de noventa días contados a partir de la entrada en vigencia de la ley, expedirá las normas complementarias con la finalidad de armonizar la normativa reglamentaria con la Ley; como se detalla a continuación:

Tabla No. 80: Emisión de Resoluciones- Ley Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas

No.	NOMBRE DEL REGLAMENTO	No. RESOLUCIÓN	FECHA
1	Reglamento para la organización, elaboración y difusión del registro electoral y su reclamación en sede administrativa	PLE-CNE-1-18-7-2025	18/7/2025
2	Reglamento de debates obligatorios	PLE-CNE-5-17-10-2025	17/10/2025
3	Reglamento para la democracia interna de organizaciones políticas, registro de directivas y registro en línea de precandidaturas de elección popular	PLE-CNE-3-19-10-2025	19/10/2025
4	Reglamento para la asignación y entrega del fondo partidario permanente, control y rendición de cuentas del financiamiento de las organizaciones políticas	PLE-CNE-6-19-10-2025	19/10/2025
5	Reglamento para la fiscalización y control del gasto electoral	PLE-CNE-8-22-10-2025	22/10/2025
6	Reglamento de alianzas electorales	PLE-CNE-3-17-10-2025	17/10/2025
7	Reglamento cancelación, liquidación y extinción de organizaciones políticas	PLE-CNE-7-22-10-2025-R	22/10/2025
8	Reglamento para inscripción y calificación de candidaturas de elección popular	PLE-CNE-5-19-10-2025	19/10/2025
9	Reglamento para el funcionamiento de las bodegas electorales en los procesos electorales	PLE-CNE-2-17-10-2025	17/10/2025
10	Reglamento para cambios de domicilio electoral y funcionamiento de puntos de atención	PLE-CNE-4-17-10-2025	17/10/2025
11	Reglamento para la inscripción de partidos y movimientos políticos	PLE-CNE-9-22-10-2025-R	22/10/2025
12	Reglamento para el apoyo, asistencia técnica y supervisión de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas	PLE-CNE-4-19-10-2025	19/10/2025

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica

Plan para la Prevención de la Violencia Política de Género 2025 -2029.

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de las reformas a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, publicadas en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N.º 88, de 24 de julio de 2025, elaboró el Plan para la Prevención de la Violencia Política de Género 2025–2029. Dicho Plan fue aprobado el 17 de octubre de 2025 mediante Resolución del Pleno N.º PLE-CNE-6-17-10-2025, con el objetivo de establecer lineamientos, acciones y mecanismos orientados a prevenir, identificar y erradicar la violencia política de género en el ámbito electoral.

Este instrumento constituye el primer hito institucional del período 2025–2029 en materia de prevención de la violencia política de género. Su construcción se desarrolló mediante un proceso participativo que contó con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil, la academia y diversas instituciones del Estado, cuyas atribuciones se relacionan con los derechos de las mujeres en su diversidad y con la igualdad de género.

El Plan se estructura en cuatro ejes estratégicos de acción:

- Eje 1: Educación, formación y sensibilización;
- Eje 2: Fortalecimiento institucional;
- Eje 3: Trabajo, articulación y cooperación interinstitucional; y,
- Eje 4: Seguimiento y evaluación.

Para su formulación, el Plan tomó como referencia marcos internacionales y nacionales de política pública, entre los que se destacan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda Regional de Género, a través de la Estrategia de Montevideo, así como los instrumentos que integran el Sistema Nacional Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Entre ellos constan el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025–2029, el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2020–2030, y las Agendas Nacionales para la Igualdad en los ámbitos de género, interculturalidad, discapacidad, intergeneracional y movilidad humana.

Posterior a la elaboración del Plan, se conformó y puso en funcionamiento el Comité para la Prevención de la Violencia Política de Género del Consejo Nacional Electoral, con el fin de garantizar su operatividad hasta la creación de la unidad especializada correspondiente. Esta instancia tiene como objetivos coordinar, gestionar y dar seguimiento a la implementación del Plan, así como designar puntos focales en las dependencias nacionales y provinciales, a fin de articular acciones orientadas a la prevención de la violencia política de género y a la promoción de la participación política de las mujeres.

Finalmente, es preciso señalar que los cambios introducidos en la normativa interna del Consejo Nacional Electoral han incorporado criterios preventivos frente a la violencia política de género en las distintas áreas de gestión institucional y de igual manera se incluyeron en los programas de capacitación a los miembros de las juntas receptoras del voto y demás actores electorales, fortaleciendo así el enfoque de prevención y protección de derechos en el ámbito electoral

1.6. FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL

El fondo de promoción electoral es el monto exclusivo de financiamiento estatal con el que cuentan los sujetos políticos para la contratación de la publicidad electoral en prensa escrita, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales.

Previo al período de campaña electoral, el Consejo Nacional Electoral asigna a los sujetos políticos el fondo de promoción electoral de forma equitativa e igualitaria, a través del sistema de promoción electoral. Con el monto asignado, los sujetos políticos contratan la difusión de la publicidad electoral con los medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias, calificados como proveedores de promoción electoral.

Posteriormente, los proveedores solicitan ante el Consejo Nacional Electoral el pago de los valores correspondientes a la promoción electoral; para lo cual, deben cumplir con el procedimiento y requisitos de pago, establecidos en el artículo 41 del Reglamento de Promoción Electoral.

En el presente año, con el objeto de ejecutar de manera oportuna y eficiente los recursos económicos asignados para el efecto, se han gestionado pagos a medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias, calificados como proveedores de promoción electoral, que cumplieron con los requisitos y el procedimiento establecidos en la normativa reglamentaria, por el valor de \$119.021,14 ciento diecinueve mil veintiuno punto catorce dólares de los Estados

2. GESTIÓN ORDINARIA

2.1. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS

La Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, presenta los resultados de la gestión estratégica institucional, la misma que se encuentra articulada al Plan Nacional de Desarrollo, el cálculo del Índice de Gestión Estratégica - IGE contempla todos los indicadores que por su periodicidad presentan resultados cuantificables y aportan directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2022-2025.

Tabla No. 81
Indicadores Estratégicos considerados para el cálculo del IGE del CNE
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2025

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	No .	INDICADORES ESTRATÉGICOS	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
Incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los servicios electorales	6	Porcentaje de MJRV capacitados mediante modalidad virtual (E)	ANUAL	100%	94,97%	94,97,00%
INDICE DE GESTIÓN-OBJETIVO ESTRATÉGICO 1						94,97%
Incrementar la efectividad en la	No .	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
	14	Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional (E)	MENSUAL	100%	99,66%	99,66%

administración institucional	15	Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	CUATRIMESTRAL	95,00%	100%	105,26%
	17	Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	ANUAL	100%	100%	100%
INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 5						101,64%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional (E)

Mide el cumplimiento de ejecución presupuestaria planificada de gasto ordinario del presupuesto del CNE - Delegación Provincial de Cotopaxi, la característica de esta medición es ser acumulada por lo que al final del año se debió alcanzar la meta establecida del 100%, según los datos revisados de un presupuesto de \$ 475,114.55 la institución ejecutó \$ 473.479,96 permitiendo alcanzar una ejecución del 99,66% durante el año 2025.

Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)

Mide el porcentaje del cumplimiento de la etapa precontractual del Plan Anual de Contratación, se calcula considerando las actividades que se registraron en el PAC inicial y cuántas de esas que tengan resolución de inicio se ejecutan en cada periodo, de acuerdo a la información registrada en el GEPR hasta diciembre del 2025 se realizaron varias reformas llegando a un total de 34 actividades de las cuales se ejecutaron 32, obteniendo como resultado un cumplimiento del 100% valor que supera la meta del 95% que se debía alcanzar en este año.

Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)

Mide el porcentaje de la capacitación técnica del personal del Consejo Nacional Electoral que constan en el Plan Operativo Anual, esta evaluación se realiza considerando los funcionarios que constan dentro del plan de capacitación y que realizan la actividad, de un total de 16 funcionarios planificados 16 ejecutaron las capacitaciones y permitieron obtener un resultado del 100%, alcanzando la meta del 100% planteada para este año.

2.2. PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL

Con Resolución No. PLE-CNE-1-15-1-2025, de 15 de enero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: "(...) Artículo 1.- Conocer y aprobar el Presupuesto del Plan Operativo Anual - POA 2025 Prorrogado del Consejo Nacional Electoral, elaborado conforme a la normativa legal vigente y las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas", de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 82: Presupuesto del Plan Operativo Anual - POA 2025 Prorrogado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	382.386,27	73,33%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	79.751,30	15,29%

(57) Otros Egresos Corrientes	910,40	0,17%
(58) Transferencias o donaciones corrientes (Fondo partidario permanente, jubilados patronales)	11.101,45	2,13%
(71) Gastos Personal de Inversión	46.315,00	8,88%
(99) Otros Pasivos	965,13	0,19%
TOTAL	521.429,55	100,00%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Anual Prorrogado correspondiente al año 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025 ascendió a USD **521.429,55** detallado en las siguientes tablas:

Tabla No. 83: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	382.386,27	382.386,27	382.386,27	0,00	100,00%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	79.751,30	79.751,30	78.116,71	1,634.59	97,95%
(57) Otros Egresos Corrientes	910,40	910,40	910,40	0,00	100,00%
(58) Transferencias o donaciones corrientes	11.101,45	11.101,45	11,101.45	0,00	100,00%
(71) Gastos en Personal para Inversión	46.315,00	46.315,00	46,315.00	0,00	100,00%
(99) Otros Pasivos	965,13	965,13	965.13	0,00	100,00%
TOTAL GENERAL	521.429,55	521.429,55	519,794.96	1,634.59	99,69%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

2.3. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el período de enero a diciembre de 2025, se realizaron 76 procesos de contratación de bienes y servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 84: Procesos Período Ordinario

TIPO DE PROCEDIMIENTO	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS	Nro. PROCESOS CULMINADOS	Nro. PROCESOS EN EJECUCIÓN
Ínfima Cuantía	30	30	
Catálogo Electrónico	11	11	0
Subasta Inversa Electrónica	1	1	0
TOTAL	42	42	41

Fuente: Unidad Provincial Administrativa

2.4. DONACIÓN DE BIENES

La Delegación Electoral de Cotopaxi, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, así como de las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, No cuenta con donaciones hasta la fecha.

2.5. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANDOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

La Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi efectúa el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado en los distintos exámenes realizados al Consejo Nacional Electoral. En este contexto, se presenta la siguiente información relacionada al cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría números: DNA1-0116-2025 y el examen especial efectuado a la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi.

Tabla No. 85: Avance de cumplimiento

AUDITORÍA	NÚMERO DE RECOMENDACIONES	CUMPLIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
DNA1-0116-2025	2	2	15%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

2.6. COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICA

2.6.1. COLEGIOS ELECTORALES

Colegios Electorales para designar a los representantes de las presidentas o presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales.

Para designar a los Representantes de las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales, el Consejo Nacional Electoral convocó a las autoridades a participar en los Colegios Electorales desarrollados el 10 de junio de 2025.

Previo a la ejecución de los Colegios Electorales se remitieron a las Delegaciones Provinciales Electorales las credenciales para la acreditación, formularios de inscripción de candidaturas, protocolo parlamentario, y; de conformidad a lo establecido en el calendario de actividades se ejecutó el simulacro el jueves 5 de junio de 2025 con la finalidad de probar todas las funcionalidades del sistema con los usuarios Administradores Provinciales y el protocolo parlamentario.

Tabla No. 86: Número de Representantes por provincia

PROVINCIA	NÚMERO DE REPRESENTANTES
Cotopaxi	7

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

En la provincia de Cotopaxi se desarrollaron los colegios electorales en la que se cumplieron todas las actividades contempladas en el reglamento: Acreditación, Instalación, Presentación de Candidaturas y Votación y Proclamación de Resultados. Obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No. 87: Representantes Principales y Alternos Electos

PROVINCIA	REPRESENTANTE PRINCIPAL	REPRESENTANTE ALTERNO	VOTOS
Cotopaxi	Salazar Gancino Mario Fernando	Cuchiparte Baño Manuel Patricio	30
	Cofre Totasig Luis Enrique	Chicaiza Barragan Jose Andres	30
	Zamora Lisintuña Tito Hernan	Balseca Porrás Fernando Ruben	30
	Maldonado Mora Rosa Elvira	Taipe Condorcana Luis Ernesto	25
	Guaranda Ante Johana Maribel	Vichicela Ullco Edwin Romeo	30
	Medina Madril Jose Luis	Pazmiño Ibañez Edwin Omar	30
	Cordova Torres Susana Margarita	Iza Curay Juan Emilio	30

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

- Los Colegios Electorales para designar a los Representantes de las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales, se desarrollaron en las 23 Delegaciones Provinciales Electorales el martes 10 de junio de 2025, desde las 8h30 hasta las 12h35.

- Las fases de Acreditación, Instalación, Presentación de Candidaturas y Votación se desarrollaron normalmente en el sistema informático, sin presentarse novedades.
- En total, se acreditaron 33 Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales .

2.6.2. ASISTENCIA TÉCNICA

De conformidad al inciso 20 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, La Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, podrá colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes.

La Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi en cumplimiento de lo descrito han brindado el apoyo a instituciones externas, mismas que se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla No. 88: Servicios Electorales 2025 Totales - Numérico

ORD	PROVINCIA	MES												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
5	Cotopaxi								1	1	1	7		10

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

2.7. PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Durante el año 2025, se llevó a cabo el proceso de inscripción de las organizaciones políticas que participarán en el marco de las elecciones venideras. Como resultado de este proceso, se aprobaron un total de 14 organizaciones políticas, las cuales cumplieron con todos los requisitos legales y normativos establecidos por el marco regulador vigente para su inscripción y participación en los comicios, según el siguiente detalle:

Tabla No. 89: Organizaciones Políticas aprobadas en la Provincia de Cotopaxi, para las Elecciones Generales 2025

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ÁMBITO
Centro Democrático	Provincial
Partido Unidad Popular	Provincial
Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	Provincial
Movimiento Pueblo Igualdad Democracia "PID"	Provincial
Alianza Revolución Ciudadana - Reto	Provincial
Alianza de Valientes	Provincial
Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN	Provincial
Partido Izquierda Democrática	Provincial
Movimiento Amigo, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades	Provincial
Por la Seguridad contra la Corrupción	Provincial

Partido Socialista Ecuatoriano	Provincial
Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	Provincial
Cambiamos La Historia Juntos	Provincial
Partido Sociedad Unida Más Acción, Suma	Provincial

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

2.8. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el año 2025, el Consejo Nacional Electoral ha realizado las siguientes publicaciones:

Tabla No. 90: Cuadro resumen de difusión y comunicación Institucional

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIÓN EJECUTADA	CANALES DE DIFUSIÓN
Veeduría y acompañamiento técnico en el evento de inauguración de las elecciones internas de la Cámara de Comercio de Latacunga	Informar sobre el acompañamiento de los funcionarios electorales en las elecciones internas de la Cámara de Comercio de Latacunga	Publicación de imágenes y nota informativa en las redes sociales de la institución.	Cuentas institucionales, Facebook y X.
Apoyo logístico durante el proceso de elección del nuevo Consejo Universitario 2025, de la Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC):	Informar sobre el acompañamiento de los funcionarios electorales en las elecciones internas del Consejo Universitario 2025	Publicación de imágenes y nota informativa en las redes sociales de la institución.	Cuentas institucionales, Facebook y X.
Capacitación a la directiva del Sindicato de Choferes Profesionales de Cotopaxi, para sus procesos de democracia interna	Informar sobre el acompañamiento de los funcionarios electorales en la capacitación al Sindicato de Choferes Profesionales de Cotopaxi	Publicación de imágenes y nota informativa en las redes sociales de la institución.	Cuentas institucionales, Facebook y X.
Mes de la democracia Cine Foro	Informar sobre el trabajo y acompañamiento que se da en los procesos democráticos de las instituciones.	Publicación de imágenes y nota informativa en las redes sociales de la institución.	Cuentas institucionales, Facebook y X.
Posesión del nuevo Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica Naciones Unidas	Informar sobre el trabajo y acompañamiento que se da en los procesos democráticos de las instituciones.	Publicación de imágenes y nota informativa en las redes sociales de la institución.	Cuentas institucionales, Facebook y X.

Posesión del Gobierno Estudiantil de la Unidad Educativa Semillas de Vida	Informar sobre el trabajo y acompañamiento que se da en los procesos democráticos de las instituciones.	Publicación de imágenes y nota informativa en las redes sociales de la institución.	Cuentas institucionales, Facebook y X.
Posesión del nuevo Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Saquisilí	Informar sobre el trabajo y acompañamiento que se da en los procesos democráticos de las instituciones.	Publicación de imágenes y nota informativa en las redes sociales de la institución.	Cuentas institucionales, Facebook y X.
Posesión del nuevo Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Cerit	Informar sobre el trabajo y acompañamiento que se da en los procesos democráticos de las instituciones.	Publicación de imágenes y nota informativa en las redes sociales de la institución.	Cuentas institucionales, Facebook y X.
Posesión del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Velasco Ibarra	Informar sobre el trabajo y acompañamiento que se da en los procesos democráticos de las instituciones.	Publicación de imágenes y nota informativa en las redes sociales de la institución.	Cuentas institucionales, Facebook y X.
Posesión del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Canchagua	Informar sobre el trabajo y acompañamiento que se da en los procesos democráticos de las instituciones.	Publicación de imágenes y nota informativa en las redes sociales de la institución.	Cuentas institucionales, Facebook y X.
Posesión del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Ana Páez	Informar sobre el trabajo y acompañamiento que se da en los procesos democráticos de las instituciones.	Publicación de imágenes y nota informativa en las redes sociales de la institución.	Cuentas institucionales, Facebook y X.
Posesión del nuevo Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Gabriela Mistral	Informar sobre el trabajo y acompañamiento que se da en los procesos democráticos de las instituciones.	Publicación de imágenes y nota informativa en las redes sociales de la institución.	Cuentas institucionales, Facebook y X.
Posesión del nuevo Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Oxford	Informar sobre el trabajo y acompañamiento que se da en los procesos democráticos de las instituciones.	Publicación de imágenes y nota informativa en las redes sociales de la institución.	Cuentas institucionales, Facebook y X.

Posesión del nuevo Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Primero de Abril	Informar sobre el trabajo y acompañamiento que se da en los procesos democráticos de las instituciones.	Publicación de imágenes y nota informativa en las redes sociales de la institución.	Cuentas institucionales, Facebook y X.
Posesión del Consejo Estudiantil 2025-2026 de la Escuela de Educación Básica "Club Rotario	Informar sobre el trabajo y acompañamiento que se da en los procesos democráticos de las instituciones.	Publicación de imágenes y nota informativa en las redes sociales de la institución.	Cuentas institucionales, Facebook y X.
Posesión del nuevo Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Federico Gonzáles Suárez	Informar sobre el trabajo y acompañamiento que se da en los procesos democráticos de las instituciones.	Publicación de imágenes y nota informativa en las redes sociales de la institución.	Cuentas institucionales, Facebook y X.
Posesión del Consejo Estudiantil 2025-2026 de la Escuela Luis Fernando Vivero	Informar sobre el trabajo y acompañamiento que se da en los procesos democráticos de las instituciones.	Publicación de imágenes y nota informativa en las redes sociales de la institución.	Cuentas institucionales, Facebook y X.
Capacitación a los miembros de la junta general regional de agua Salache, para el proceso electoral interno	Informar sobre el acompañamiento de los funcionarios electorales la capacitación a la Junta General Regional de Agua Salache	Publicación de imágenes y nota informativa en las redes sociales de la institución.	Cuentas institucionales, Facebook, X y página Web.
Inauguración de las Elecciones Generales 2025	Informar sobre el evento de inauguración a la ciudadanía de la provincia de Cotopaxi	Realización de un boletín de prensa y un video institucional	Cuentas institucionales, Facebook, X y página Web.
Capacitación a los MJRV Elecciones Generales 2025	Informar a la ciudadanía sobre las capacitaciones de la institución.	Publicación de imágenes y nota informativa en las redes sociales de la institución.	Cuentas institucionales, Facebook, X y página Web.
Miembros de las Juntas Receptoras del Voto	Informar sobre el trabajo que realiza la JPEC.	Publicación de imágenes y nota informativa en las redes sociales de la institución.	Cuentas institucionales, Facebook y X.
Voto PPL DE LAS ELECCIONES GENERALES 2025	Informar sobre el Voto PPL que realiza la institución en las Elecciones Generales	Realización de un boletín de prensa y un video institucional	Cuentas institucionales, Facebook, X y página Web.

Voto en Casa Elecciones Generales 2025	Informar sobre el evento desarrollado en la institución	Realización de un boletín de prensa y un video institucional	Cuentas institucionales, Facebook, X y página Web.
Capacitación a los MJRV Elecciones Generales 2025, segunda vuelta	Informar sobre las capacitaciones brindadas en el proceso electoral	Publicación de imágenes y nota informativa en las redes sociales de la institución.	Cuentas institucionales, Facebook, X y página Web.
Simulacro segundo vuelta Elecciones Generales 2025	Informar sobre el evento desarrollado en la institución	Realización de un boletín de prensa y un video institucional	Cuentas institucionales, Facebook, X y página Web.
Voto PPL Elecciones Generales 2025, segunda vuelta	Informar sobre el evento desarrollado en la institución	Realización de un boletín de prensa y un video institucional	Cuentas institucionales, Facebook, X y página Web.
Voto en Casa de las Elecciones Generales 2025, segunda vuelta	Informar sobre el evento desarrollado en la institución	Realización de un boletín de prensa y un video institucional	Cuentas institucionales, Facebook, X y página Web.
Inauguración de las Elecciones Generales 2025, segunda vuelta	Informar sobre el evento desarrollado por parte de la institución	Realización de un boletín de prensa y un video institucional	Cuentas institucionales, Facebook, X y página Web.
Veedores internacionales y nacionales de las Elecciones Generales 2025	Informar sobre el trabajo que desarrolla los veedores en los procesos electorales	Publicación de imágenes y nota informativa en las redes sociales de la institución.	Cuentas institucionales, Facebook, X y página Web.
Entrega de credenciales Elecciones Generales 2025	Informar sobre el evento que desarrolla la institución.	Realización de un boletín de prensa y un video institucional	Cuentas institucionales, Facebook, X y página Web.
Junta Provincial Electoral de Cotopaxi	Informar sobre el trabajo que realiza la JPEC	Realización de un boletín de prensa y un video institucional	Cuentas institucionales, Facebook, X y página Web.
Miembros de las Juntas Receptoras del Voto MJRV:	Informar sobre el trabajo que desarrolla los Miembros de las JRV	Realización de un boletín de prensa y un video institucional	Cuentas institucionales, Facebook, X y página Web.
Ceremonia de Inauguración del Referéndum y Consulta 2025	Informar sobre el evento que desarrolla la institución.	Realización de un boletín de prensa y un video institucional	Cuentas institucionales, Facebook, X y página Web.

Inauguración y Voto en Casa	Informar sobre el evento que desarrolla la institución.	Realización de un boletín de prensa y un video institucional	Cuentas institucionales, Facebook, X y página Web.
Inauguración y Voto PPL	Informar sobre el evento que desarrolla la institución.	Realización de un boletín de prensa y un video institucional	Cuentas institucionales, Facebook, X y página Web.
Simulacro	Informar sobre el evento que desarrolla la institución.	Realización de un boletín de prensa y un video institucional	Cuentas institucionales, Facebook, X y página Web.
Capacitación MJRV	Informar sobre la capacitación que se brinda a los MJRV	Publicación de imágenes y nota informativa en las redes sociales de la institución.	Cuentas institucionales, Facebook, X y página Web.
Notificación MJRV	Informar sobre las notificaciones que realiza la institución en territorio.	Publicación de imágenes y nota informativa en las redes sociales de la institución.	Cuentas institucionales, Facebook, X y página Web.

Fuente: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

2.9. ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO

La Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2025, la Secretaría General ha recibido un total de 6,012 trámites ingresados por usuarios externos (Ciudadanía, Organizaciones Políticas y Sociales, Instituciones Públicas y Privadas) a través de la ventanilla de recepción documental. Dicha cifra corresponde al registro acumulado desde enero hasta el 31 de diciembre del año 2025.

Tabla No. 91: Matriz Resumen de trámites gestionados en la Unidad de Gestión Documental

GESTIÓN DOCUMENTAL	2025
Documentos externos-ext, ingresados por ventanilla	6.012
Documentos externos-ext, ingresados por correo electrónico	50
Total documentos externos-ext, ingresados en Secretaría General	6.062
Documentos externos ingresados por correo electrónico trasladados sin ext por Secretaría General	10
=TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN SECRETARÍA GENERAL	6.072

Fuente: Secretaría General

En este contexto, se evidencia la distribución de trámites que fueron ingresados por usuarios externos mediante ventanilla de Gestión Documental y correo electrónico de la Secretaría General, bajo el siguiente detalle:

Tabla No. 92: Análisis de distribución de documentos externos ingresados a Secretaría General

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	2025
Emisión de Certificado de Votación	9,267
Cambios de domicilio realizados en la delegación	1,745
Certificados de Apoliticismo	2566
Certificado de Desafiliación o Renuncia	542
Exoneraciones/Justificaciones	2,848
Certificado de Domicilio Electoral	754
Goce de derechos	20
Otros	20,607
TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN SECRETARÍA GENERAL	38,349

Fuente: Secretaría General

2.10. CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO

De conformidad con la normativa legal vigente, y con el propósito de disponer de un instrumento que integre las políticas y procedimientos necesarios para la ejecución del proceso de capacitación de las y los servidores, el Consejo Nacional Electoral ha elaborado el "*Plan de Capacitación Institucional*"; esto, con la finalidad contribuir al desarrollo y fortalecimiento de competencias mediante la consolidación de conocimientos, habilidades y actitudes que posibiliten una mejora efectiva en la calidad del servicio proporcionado por esta Función del Estado.

Adicionalmente, en cumplimiento con las fases que contemplan el desarrollo del subsistema de capacitación y formación, se ejecutaron las siguientes acciones:

2.11. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONALES

Durante el año 2025, la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi suscribió un instrumento de cooperación interinstitucional en el ámbito provincial.

Los convenios suscritos durante el 2025 son:

Tabla No. 93: Convenios de Cooperación

No.	CÓDIGO	NOMBRE CONVENIO	OBJETO CONVENIO	INICIO	FIN
1	CNE-IC-2025-7	Convenio de Prácticas Estudiantiles entre la Unidad Educativa Toacaso y Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi.	El presente convenio tiene por objeto que los estudiantes de la Unidad Educativa Toacaso que cursan el Tercer Año de Bachillerato Técnico en las Figuras Profesionales de Contabilidad de Servicios, realicen la etapa de ejecución de la Formación en el Centro de Trabajo - F.C.T en el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Cotopaxi	20/01/2025	20/01/2030

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

2.12. CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLITICAS

En el siguiente cuadro se detalla las capacitaciones brindadas a las organizaciones políticas, para la participación en el Proceso Electoral Elecciones Generales 2025, las mismas que se efectuaron de manera presencial:

Tabla No. 94: Capacitaciones a Organizaciones Políticas

No.	PROVINCIA	NÚMERO CAPACITACIONES REALIZADAS
1	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI	2

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

2.13. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN POLÍTICO ELECTORAL

2.13.1. CAPACITACIONES

El Plan Nacional de Capacitación y Formación en Democracia de 2025 contempló el cumplimiento de dos programas y un total de ocho proyectos, conforme al siguiente detalle:

- **Programa de Formación Cívico Democrática para la Ciudadanía**

Contempla los siguientes proyectos:

Proyecto Escuela de Formación Democrática para Jóvenes y Adolescentes Líderes:

Busca aportar en la formación y generación de los nuevos liderazgos con capacidad de incidencia para el real ejercicio de la política y el ejercicio de derechos por parte de las y los jóvenes. Proporcionando elementos normativos, teórico-conceptuales y herramientas técnico-operativas que posibiliten a las y los jóvenes y adolescentes ser actores clave en la transformación democrática en sus territorios, fortaleciendo sus capacidades y destrezas para la incidencia política.

Proyecto Escuela de Formación en "Género y Liderazgo Participación Política de las Mujeres: Brinda herramientas para la ampliación de conocimientos y fomento del liderazgo de las mujeres de zonas urbanas y rurales.

Contribuyendo al fortalecimiento de la participación de las mujeres de zonas urbanas y rurales en los espacios de representación política, a través de la socialización de información y apropiamiento de instrumentos y herramientas que brinda el sistema democrático actual.

- **Programa de Capacitación Cívico Democrática para la Ciudadanía y Actores Políticos e Institucionales**

Contempla los siguientes proyectos:

Proyecto Laboratorio de la Democracia: Fortalece los procesos de participación de los estudiantes en las instituciones educativas a nivel nacional, promoviendo los principios de la democracia y la equidad de género como un ejercicio práctico dentro de los procesos electorarios internos de representantes estudiantiles.

Proyecto de Gobernanza, Democracia y Descentralización: dirigido a las autoridades electas y delegadas, para fortalecer sus competencias en la ejecución de sus planes de trabajo, el uso de herramientas para el mejoramiento de la gobernanza local en todos sus niveles, y la rendición de cuentas; así como, la socialización de experiencias locales exitosas.

Proyecto ABC de la Democracia: tiene como propósito fortalecer la cultura democrática de la ciudadanía, a través de la interiorización de conceptualizaciones relacionadas al ámbito cívico-democrático y político-electoral, socializando conceptos que permitan a las y los participantes un reconocimiento ágil de deberes y derechos cívicos, con el fin de garantizar su participación plena y efectiva en el sistema democrático.

Proyecto Fortalecimiento Institucional de la Función Electoral: desarrolla iniciativas que permitan afianzar los conocimientos de los funcionarios electorales para incidir en el mejoramiento de sus capacidades de gestión y sostenimiento del sistema político electoral.

Proyecto Planificación para el ejercicio de la Democracia Representativa: tiene como objetivo **capacitar** en herramientas y conocimientos que permitan a los miembros de las organizaciones políticas ampliar su capacidad de incidencia y representación política, enmarcada en la normativa y principios del sistema democrático del Ecuador.

Proyecto MI VOTO CUENTA: promueve la participación de los cinco grupos: adolescentes entre 16 y 18 años, adultos mayores, ecuatorianos en el exterior, Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y personas con discapacidad, en el ejercicio del derecho al voto facultativo, mediante la capacitación cívico-democrática.

3. CONCLUSIONES

1. A nivel provincial, la ejecución de los procesos electorales correspondientes a las Elecciones Generales y al Referéndum y Consulta Popular 2025 se desarrolló de manera eficiente, ordenada y conforme al marco legal vigente, evidenciando una adecuada planificación territorial, correcta administración logística y efectiva capacitación de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto. Estas acciones permitieron garantizar una jornada electoral transparente, con altos niveles de participación ciudadana y resultados procesados oportunamente mediante el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en la gestión electoral en la provincia.

2. La Delegación Provincial Electoral demostró una gestión institucional eficiente durante un periodo de alta demanda operativa, asegurando la ejecución oportuna del presupuesto, el cumplimiento de los procesos de contratación pública y la continuidad de los servicios electorales permanentes. Asimismo, la coordinación interinstitucional, la presencia de observación electoral y las acciones de capacitación y comunicación institucional contribuyeron al fortalecimiento de la gobernanza electoral y al cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional Electoral, consolidando la transparencia y legitimidad de los procesos democráticos en el territorio provincial.

